



INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA
(ATLÁNTICO)

VIGENCIA 2021

CDA – MEMORANDO No. 16
MAYO 27 DE 2022

MUNICIPIO DE SANTA LUCIA (ATLÁNTICO)

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Contralora Departamental del Atlántico

YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralor

RICARDO CARBÓ CANDANOZA,

Supervisor de Auditoria

RICARDO CARBÓ CANDANOZA,

Representante Legal de la Entidad:

REHUNSEN MARTINEZ DÍAZ

Equipo de Auditor:

Líder de Auditoría

JAIME ROCA SARMIENTO
MILENA DEL VALLE DE MOYA
JACQUELINE JAIME TRIGOS

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| TABLA DE CONTENIDO | PAG |
|---|-----|
| 1. CARTA DE CONCLUSIONES | 4 |
| 2. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 2.1. Objetivo General y Específico | 9 |
| 2.2. Alcance | 11 |
| 2.3. Sujeto de Control y Responsabilidad | 12 |
| 2.4. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control | 13 |
| 2.5. Responsabilidad de la CDA | 14 |
| 3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE | 15 |
| 3.1. Opinión Sobre los Estados Financieros Vigencia 2021 | 16 |
| 3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros | 17 |
| 3.3. Análisis Estados Financieros | 17 |
| Análisis Cuentas del Activo | |
| Análisis Cuentas del Pasivo | |
| Indicadores Financieros | |
| 4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL | 37 |
| 4.1. Opinión Presupuestal | 39 |
| 4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal | 39 |
| 5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO | 51 |
| 5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto | 52 |
| 5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto. | 52 |
| 5.2.1. Gestión Contractual | 53 |
| 5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos | 71 |
| 6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA | 72 |
| 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 73 |
| 8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO | 74 |
| 9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CTA | 75 |
| 10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS | 75 |
| 11. TABLA DE OBSERVACIONES | 76 |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla, 22 AGO 2022

Doctor:
REHUNSEN MARTINEZ DÍAZ
Alcalde Municipal SANTA LUCIA (Atlántico)
E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2021

Respetado doctor,

La Contraloría Departamental del Atlántico, en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferida en los artículos 272 en concordancia con el 268, modificadas por el acto legislativo 04 de 2019, el decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal" y demás disposiciones que las desarrollan complementan, practicó auditoría Financiera y de Gestión a la Alcaldía Municipal de SANTA LUCIA (Atlántico), por la vigencia 2021.

Esta auditoría incluye el análisis y opinión a los Estados Financieros de la entidad Alcaldía Municipal de Santa Lucía (Atlántico), por la vigencia 2021, lo cual comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo,

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

incluye la evaluación y opinión al presupuesto y ejecuciones presupuestales de las mismas vigencias.

Es pertinente precisar, que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las Observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control Departamental.

El objetivo de la auditoría, es proferir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad, determinando el fenecimiento o no fenecimiento, mediante la opinión a los Estados Financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto para la vigencia 2021.

EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, así como liquidar y ejecutar el presupuesto anual, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la CDA, los mismos fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$1.704.618.601,⁶⁹ incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$688.177.391, incorrecciones con efectos otros \$156.620.326, que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una opinión Con Salvedad ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
LA SITUACIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2021**

| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
|--------------------------------|-------------------------|--|
| Sobreestimación | 1,38% | \$ 688.177.391,00 |
| Subestimación | 3,42% | \$ 1.704.618.601,69 |
| Otros | 0,31% | \$ 156.620.326,00 |
| TOTAL | 5,11% | \$ 2.549.416.318,69 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD |

Fuente: PT 0AF-FC

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA (Atlántico)

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación de \$2.238.948, y presenta incorrecciones con efecto de Sobreestimación de \$20.487.385, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Limpio o Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2021**

| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
|--------------------------------|-------------------------|--|
| Sobreestimación | 0,01% | \$ 2.238.948,00 |
| Subestimación | 0,10% | \$ 20.487.385,00 |
| Otros | 0,00% | \$ - |
| TOTAL | 0,11% | \$ 22.726.333,00 |
| Resultado de la Opinión | | LIMPIO O SIN SALVEDADES |
| Fuente: | PT 10AF-PP | 0 |

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **LIMPIA O SIN SALVEDADES** del presupuesto de la vigencia 2021.

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el MUNICIPIO DE SANTA LUCIA de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Con Salvedad**, una opinión Presupuestal **Limpia o Sin Salvedades** y un concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de **83.10%**.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Los Hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:


| HALLAZGOS | | | |
|--------------------|-----------|-------|-------------------|
| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR | VALOR (en letras) |
| 1. ADMINISTRATIVOS | 14 | | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 0 | | |
| 3. PENALES | 0 | | |
| 4. FISCALES | 3 | | \$7.987.025 |
| TOTAL | 17 | | |

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía Municipal de Tubará debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución.

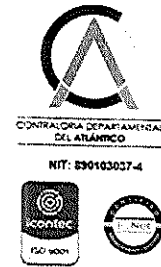
Atentamente,


YADIRA MORALES RONCALLO
 Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró Revisó: Equipo Auditor 

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
 Gobernación, Piso 8 Barranquilla
 - Colombia



2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de Gestión al MUNICIPIO DE SANTA LUCIA por la vigencia 2021, la que incluyó los siguientes objetivos:

- Emitir opinión, sobre si los Estados Financieros de la vigencia 2021 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2021 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2021.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto la vigencia 2021 recursos para la participación ciudadana de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2021.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un Dictamen Integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto del MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; Informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2021

2.1.2 Objetivos específicos.

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar la contratación estatal seleccionada del universo de contratos reportados por la entidad en las plataformas en línea del sistema SIA OBSERVA y SECOP, con el fin de verificar y detectar si se presentaron situaciones de riesgo que comprometieron los recursos públicos.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en la contratación a través del SECOP, Colombia Compra Eficiente, página web y otras plataformas que deban rendir información contractual.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Identificar los proyectos ambientales ejecutados y evaluados, valor del proyecto, costos de impactos ambientales reportados, valor de obras de investigación. Solicitar Certificación de la entidad si maneja recursos ambientales, monto y origen de los recursos (nacionales o propios) y certificación de proyectos ejecutados.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

2.1.2.3 Control Financiero

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Emitir una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para la entidad y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Emitir un concepto sobre el manejo de recursos públicos administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de Cuentas por Pagar.
- Constitución de Vigencias Futuras.
- Recursos del orden cultural (certifique si son de orden nacional o propio).
- proyectos de Alumbrado Público.
- informe sobre Deuda Pública.

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal del MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, mediante el desarrollo del objetivo general, con la valoración de:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
- Evaluación al Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno al 31 de diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2021, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

Limitaciones al Ejercicio Auditor.

Se deja constancia que el suministro de la información financiera, contable, presupuestal y contractual se hizo en archivos digitales, y que fue poca la información allegada referente a los contratos celebrados en la vigencia 2021, información que mayormente se extractó y evaluó de la que se encuentra publicada en el Secop 1, por lo que no hubo mayor contacto con el sujeto solo para el caso de algunas verificaciones y confrontaciones con las cifras y datos obtenidos. De igual manera la solicitud de la información se hizo vía electrónica a través de los correos institucionales directamente entre el responsable del proceso de parte del órgano de control y la persona encargada del enlace por parte del sujeto.

2.3 Sujeto de Control y Responsabilidad

El MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, mediante facultades otorgadas por el Concejo Municipal, es responsable de liquidar, modificar, ejecutar y hacer el cierre presupuestal, así como preparar los Estados Financieros, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros:

El MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es expresar un dictamen basado en la auditoría de los estados financieros y describiendo una auditoría como aquella que incluye procedimientos que permiten obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y datos reportados en los estados financieros, dependiendo de los procedimientos seleccionados del juicio del auditor respecto a, entre otros, los riesgos de error significativos de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos el auditor deberá considerar los controles internos que sean relevantes para la preparación de los estados financieros de la entidad y diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Esta sección también deberá referirse a la evaluación de la pertinencia de las políticas contables utilizadas y a la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como a la presentación general de los estados financieros. Deberá señalarse asimismo si el auditor cree que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que permita sustentar el dictamen del auditor.

2.4 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 001 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2019-2020.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP
- Resolución 167 de 2020 y modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.
- Decreto de liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones del MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".
- Manual de Contratación del municipio.

2.5 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptada por la Contraloría Departamental mediante Resolución Reglamentaria 00000008 de enero 29 de 2020 y los procedimientos internos

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE VIGENCIA 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 que comprenden el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Comparativos, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivos, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

VIGENCIA 2021

Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2021 que fueron elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la resolución 533 del 2015 por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, fueron auditados por la Contraloría Departamental del Atlántico que como ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto con base en la auditoría practicada.

Para la vigencia 2021, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$2.549.416.318,⁶⁹, que equivale al 5,11% del total de

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



activos, es decir, estas correcciones son materiales y tienen un efecto generalizado en los estados financieros puesto que las cuentas más representativas son el las EFECTIVO, CUENTAS POR COBRAR (cartera) corresponde a la cartera mayor a 360 días y las CUENTAS POR PAGAR.

La cuenta de EFECTIVO (Deposito Instituciones Bancarias) en los movimientos contables se evidencia un saldo de naturaleza contraria a la cuenta cuantificada en \$688.177.391, y que representa el 1,26% del activo, reflejando las faltas de control y la presentación inconsistente en los estados financieros.

Las CUENTAS POR COBRAR (cartera predial, industria y comercio y sobretasa ambiental) que corresponde a un periodo mayor a 360 días y cuantificada en \$1.704.618.601,⁶⁹ que representa un 3,42% de las cuentas del activo. En la entidad no se ajustan al principio de causación y clasificación al momento de ser contabilizadas las cuentas por cobrar según la periodicidad de cobro en los últimos 5 años, para el manejo de la cuenta y la depuración de los saldos anteriores, al igual que tampoco se contabiliza los intereses de la cartera de rentas por cobrar por impuesto predial.

CUENTAS POR PAGAR Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades a los Pasivos que se dividen, Cuentas por Pagar, Beneficios a Empleados, Provisiones y Otros Pasivos, saldo que deben ser objeto de depuración, puesto que se está estableciendo si en realidad los hechos pasados registrados, corresponden a obligaciones actuales del municipio.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamentaría de acuerdo al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando que los CUENTAS POR COBRAR presenta una diferencia de \$1.704.618.601,⁶⁹ que representa el 3,42%.

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2021

Estados Financieros vigencias 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Santa Lucía (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021, y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$1.704.618.601,⁶⁹ incorrecciones con efecto de sobrestimación cuantificadas en \$688.177.391, incorrecciones con efectos otros \$156.620.326, que determina una opinión a los estados financieros de la vigencia 2021 con una **opinión Con Salvedad** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA está entre 1 a 5 veces la materialidad establecida para el total de activos, pasivos + patrimonio.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
LA SITUACIÓN FINANCIERA
VIGENCIA 2021**

| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
|--------------------------------|-------------------------|--|
| Sobrestimación | 1,38% | \$ 688.177.391,00 |
| Subestimación | 3,42% | \$ 1.704.618.601,69 |
| Otros | 0,31% | \$ 156.620.326,00 |
| TOTAL | 5,11% | \$ 2.549.416.318,69 |
| Resultado de la Opinión | | CON SALVEDAD |

Fuente: PT 10 AF-FC

En la opinión de la Contraloría Departamental del Atlántico, salvo lo descrito en el *fundamento de la opinión*, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia



3.2 Fundamento Opinión Sobre los Estados Financieros

Análisis de los Estados Financieros

Estados Contables

Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones saldos e información a revelar, las afirmaciones que se evaluarán son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar durante la vigencia auditada respecto a la ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de la vigencia auditada, respecto a la existencia de derechos, obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos Asociados.

- Gestión de recaudos
- Gestión de cartera
- Gestión de Deuda Pública y Obligaciones por pagar

Análisis de los Estado de Situación Financiera Alcaldía Municipal de Santa Lucía Vigencia 2021

Vigencia 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| Cuentas de Estados Financieros | Valor año 2019 \$ | Valor año 2020 \$ | Variación | Variación % |
|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|
| TOTAL ACTIVOS | 48.926.619.959,00 | 49.859.794.193,00 | 933.174.234,00 | 1,91% |
| TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 7.408.042.172,00 | 8.297.678.132,00 | 889.635.960,00 | 12,01% |
| TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES | 41.518.577.787,00 | 41.562.116.061,00 | 43.538.274,00 | 0,10% |
| TOTAL PASIVOS | 13.229.628.259,00 | 11.637.163.338,00 | -1.592.464.921,00 | -12,04% |
| TOTAL PASIVOS CORRIENTES | 13.229.628.259,00 | 11.637.163.338,00 | -1.592.464.921,00 | -12,04% |
| TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES | - | - | - | #DIV/0! |
| PATRIMONIO | 35.696.991.700,00 | 38.222.630.855,00 | 2.525.639.155,00 | 7,08% |
| INGRESOS | 22.966.950.787,00 | 21.138.381.183,00 | -1.828.569.604,00 | -7,96% |
| INGRESOS OPERACIONALES | 22.964.727.960,00 | 21.134.378.015,00 | -1.830.349.945,00 | -7,97% |
| OTROS INGRESOS | 2.222.827,00 | 4.003.168,00 | 1.780.341,00 | 80,09% |
| GASTOS | 18.748.787.349,00 | 19.521.205.959,00 | 772.418.610,00 | 4,12% |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.296.075.128,00 | 2.836.301.100,00 | -459.774.028,00 | -13,95% |
| GASTOS PUBLICO SOCIAL | 15.337.787.290,00 | 16.612.869.718,00 | 1.275.082.428,00 | 8,31% |
| OTROS GASTOS | 114.924.931,00 | 72.035.141,00 | -42.889.790,00 | -37,32% |
| UTILIDAD OPERACIONAL | -15.913.489.403,00 | -17.957.788.764,00 | -2.044.299.361,00 | 12,85% |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | 0,00 | 0,00 | - | #DIV/0! |

Análisis a la cuenta de activo

La parte correspondiente a los activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Alcaldía de Santa Lucía en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2020 unos activos totales por valor de **\$48.926.619.959**, mientras que para la vigencia 2021, los activos totales fueron por valor de **\$49.859.794.193**, presentando Aumento de \$933.174.234, con un porcentaje de Aumento del 2% con respecto al año anterior.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Bancos

| RELACION DE CUENTAS BANCARIAS VIGENCIA 2021 | | | | | | |
|---|----------------------------|---------------|----------------|--|-----------------------------|-------------------------|
| No. | Banco O Entidad Financiera | Cuenta No | Tipo de Cuenta | Nombre de la Cuenta y/o destino | Saldo Libro De Contabilidad | Saldo Extracto Bancario |
| 1 | OCCIDENTE | 805-01289-5 | CORRIENTE | PROPOSITO GENERAL-SGP | \$ 3.498,00 | \$ 3.498,00 |
| 2 | OCCIDENTE | 805-01533-6 | CORRIENTE | REGIMEN SUBSIDIADO-SGP | \$ 42.677.846,00 | \$ 42.677.846,00 |
| 3 | OCCIDENTE | 805-01534-4 | CORRIENTE | SALUD PUBLICA-SGP | \$ 26.963.161,00 | \$ 26.963.161,00 |
| 4 | OCCIDENTE | 805-01586-4 | CORRIENTE | COLJUEGO-PROGRAMA DE SALUD | \$ 1.256.457,00 | \$ 1.256.457,00 |
| 5 | OCCIDENTE | 805-01826-4 | CORRIENTE | CONVENIO DE SEGURIDAD | \$ 418.120,00 | \$ 418.120,00 |
| 6 | OCCIDENTE | 800-58593-7 | CORRIENTE | PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR | \$ 2.299.070,00 | \$ 2.299.070,00 |
| 7 | OCCIDENTE | 800-58847-7 | CORRIENTE | FONDO DE SEGURIDAD | \$ 348.150,00 | \$ 348.150,00 |
| 8 | BANCOLOMBIA | 4344481821-6 | CORRIENTE | ESTAMPILLA PRO-CULTURA | \$ 6.590.762,00 | \$ 6.590.762,00 |
| 9 | OCCIDENTE | 805-83558-4 | CORRIENTE | IMPLEMENTACION SISBEN IV | \$ - | \$ - |
| 10 | OCCIDENTE | 80583133-6 | AHORRO | TESORERIA | \$ 156.552,00 | \$ 156.552,00 |
| 11 | OCCIDENTE | 805-83106-2 | AHORRO | ALIMENTACION ESCOLAR-SGP | \$ 174.620,00 | \$ 174.620,00 |
| 12 | BANCOLOMBIA | 8818102 | CORRIENTE | TESORERIA | \$ 20.092,00 | \$ 20.092,00 |
| 13 | OCCIDENTE | 807-80085-7 | AHORRO | DESAHORRO FONPET | \$ - | \$ - |
| 14 | OCCIDENTE | 805-83191-4 | AHORRO | PLANILLAS ASISTIDAS | \$ 81.090,00 | \$ 81.090,00 |
| 15 | OCCIDENTE | 80094052-0 | AHORRO | FONDO DE RESERVAS Y GARANTIAS | \$ 1.958.779,00 | \$ 1.958.779,00 |
| 16 | BANCOLOMBIA | 41626300034-1 | AHORRO | CALIDAD EDUCATIVA | \$ 133.197.799,00 | \$ 133.197.799,00 |
| 17 | BANCOLOMBIA | 4347004543-6 | AHORRO | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO- SGP | \$ 197.084.331,00 | \$ 197.084.331,00 |
| 18 | OCCIDENTE | 83854-6 | AHORRO | IMPUESTO VEHICULO AUTOMOTOR | \$ 93.969,00 | \$ 93.969,00 |
| 19 | OCCIDENTE | 800-93110-7 | AHORRO | PROYECTO FONDO SGR | \$ 639.546,00 | \$ 639.546,00 |
| 20 | OCCIDENTE | 807-80086-5 | AHORRO | DESAHORRO FONPET | \$ 42.215,00 | \$ 42.215,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 414.006.057,00 | \$ 414.006.057,00 |

Se suministró información de las cuentas bancarias que maneja la entidad las cuales se extractaron y constataron según libro de bancos, en su mayoría las que presentan un saldo representativo de la muestra seleccionada las cuentas bancarias con sus conciliaciones bancarias, las cuales fueron cotejadas con las presentadas en el balance de prueba, el cual se encuentra clasificado.

El banco más representativo es el Banco Colombia, tiene bajo su custodia los recursos de Agua Potable, calidad educativa, entre otros. Las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2021 se encuentran debidamente conciliadas.

| ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA | |
|-----------------------------------|---------------------|
| ANALISIS DE CUENTAS BANCARIAS | |
| VIGENCIA | 2021 |
| DESCRIPCION | VALOR |
| SALDO SEGÚN CHIP | \$ 1.102.183.448,00 |
| SALDO SEGÚN RENDICION DE CUENTA | \$ 414.006.057 |
| DIFERENCIA | \$ 688.177.391 |

Fuente : CHIP Y Formato F03 Cuentas Bancarias

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

CUENTAS POR COBRAR, Grupo (13).

Informe de Cartera.

| Alcaldía de Santa Lucía Estado de Situación Financiera Vigencia 2021 | | | | | |
|---|---|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2020) | SALDO FINAL(2021) | VARIACION | VARIACION % |
| 1.3 | CUENTAS POR COBRAR | \$ 6.959.793.075,00 | \$ 7.194.437.942,00 | \$ 234.644.867,00 | 3% |
| 1.3.05 | IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS | \$ 406.659.735,00 | \$ 531.456.533,00 | \$ 124.796.798,00 | 31% |
| 1.3.11 | CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS | \$ 124.605.454,00 | \$ 104.848.656,00 | -\$ 19.756.798,00 | -16% |
| 1.3.37 | TRANSFERENCIAS POR COBRAR | \$ 6.277.254.817,00 | \$ 6.504.141.869,00 | \$ 226.887.052,00 | 4% |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | \$ 151.273.069,00 | \$ 53.990.884,00 | -\$ 97.282.185,00 | -64% |

Las cuentas por cobrar están constituidas por los derechos tributarios pendientes de recaudo, exigidos sin contraprestación directa, que recaen sobre la renta o la riqueza, en función de la capacidad económica del sujeto pasivo, gravando la propiedad, la producción, la actividad comercial o el consumo.

Si comparamos las rentas por cobrar de las vigencias 2020 y 2021, vemos que hubo un AUMENTO de -\$ 234.644.867 que equivale al 3 %, con respecto a 2020 pero, este aumento se ve distorsionado por el cambio en la normatividad contable, es decir, hacia la adopción de la resolución CGN 533 de 2015 – nuevo marco normativo contable para la aplicación de las NICSP.

En el municipio de Santa Lucía, suministro una certificación vigencias fiscales 2021, a la fecha no tiene una cartera depurada de impuesto predial y del impuesto de industria y comercio, debido que el software no se encuentra funcionando en un 100%. La administración para la vigencia 2022 está implementando este software, por tanto, su saldo no es razonable carece de veracidad, destacando el vencimiento frente a los 5

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

años, tiempo en el cual una cartera se considera vencida, no se evidenció que se haya efectuado algunas acciones de cobro.

Este saldo se presenta como No razonable.

Propiedad Planta Y Equipo- Grupo (16)

| Alcaldía de Santa Lucía Estado de Situación Financiera Vigencia 2021 | | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|--------------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2020) | SALDO FINAL(2021) | VARIACION | VARIACION % |
| 1.6 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | \$ 1.456.864.184,00 | \$ 2.161.233.979,00 | \$ 704.369.795,00 | 48% |
| 1.6.05 | TERRENOS | \$ 272.335.000,00 | \$ 272.335.000,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 1.6.15 | CONSTRUCCIONES EN CURSO | \$ 740.642.524,00 | \$ 1.671.555.227,00 | \$ 930.912.703,00 | 126% |
| 1.6.40 | EDIFICACIONES | \$ 2.697.654.177,00 | \$ 2.697.654.177,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 1.6.65 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | \$ 148.302.000,00 | \$ 148.302.000,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 1.6.70 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | \$ 365.408.358,00 | \$ 365.408.358,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 1.6.75 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | \$ 277.802.850,00 | \$ 277.802.850,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 1.6.85 | DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) | -\$ 3.045.280.725,00 | -\$ 3.271.823.633,00 | -\$ 226.542.908,00 | 7% |
| 1.6.85.06 | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | -\$ 167.694.600,00 | -\$ 182.524.800,00 | -\$ 14.830.200,00 | 9% |
| 1.6.85.07 | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | -\$ 143.559.000,00 | -\$ 168.559.000,00 | -\$ 25.000.000,00 | 17% |
| 1.6.85.08 | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | -\$ 335.070.000,00 | -\$ 386.900.000,00 | -\$ 51.830.000,00 | 15% |

Comprenden todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y, en el caso de los bienes muebles, para la prestación de servicios. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

Para la vigencia 2020-2021 la propiedad planta y equipo aumentó en \$704.369.795, un 48%, debido al aumento de, construcciones en curso.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Análisis a la Cuenta del Pasivo

| Aldaldía de Santa lucía Estado de Situación Financiera Vigencia 2021 | | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2020) | SALDO FINAL(2021) | VARIACION | VARIACION % |
| 2 | PASIVOS | \$ 13.229.628.259,00 | \$ 11.637.163.338,00 | -\$ 1.592.464.921,00 | -12% |
| 2.3 | PRÉSTAMOS POR PAGAR | \$ 1.312.198.419,00 | \$ 957.075.564,00 | -\$ 355.122.855,00 | -27% |
| 2.3.13 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO | \$ 310.000.000,00 | \$ 230.000.000,00 | -\$ 80.000.000,00 | -26% |
| 2.3.14 | FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO | \$ 1.002.198.419,00 | \$ 727.075.564,00 | -\$ 275.122.855,00 | -27% |
| 2.4 | CUENTAS POR PAGAR | \$ 3.182.468.872,00 | \$ 2.528.344.108,00 | -\$ 654.124.764,00 | -21% |
| 2.4.01 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | \$ 825.332.403,00 | \$ 289.700.927,00 | -\$ 535.631.476,00 | -65% |
| 2.4.03 | TRANSFERENCIAS POR PAGAR | \$ 181.827.021,00 | \$ 181.827.021,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 2.4.07 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | \$ 1.626.000,00 | \$ 1.990.485,00 | \$ 364.485,00 | 22% |
| 2.4.24 | DESCUENTOS DE NÓMINA | \$ 225.529.460,00 | \$ 201.356.821,00 | -\$ 24.172.639,00 | -11% |
| 2.4.36 | RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | \$ 1.210.546.131,00 | \$ 1.244.407.818,00 | \$ 33.861.687,00 | 3% |
| 2.4.40 | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | \$ 28.218.000,00 | \$ 28.218.000,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 2.4.80 | ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD | \$ 310.274.159,00 | \$ 310.274.159,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | \$ 399.115.698,00 | \$ 270.568.877,00 | -\$ 128.546.821,00 | -32% |
| 2.5 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 3.558.462.717,00 | \$ 3.468.210.889,00 | -\$ 90.251.828,00 | -3% |
| 2.5.11 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | \$ 752.291.221,00 | \$ 662.039.393,00 | -\$ 90.251.828,00 | -12% |
| 2.5.14 | BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES | \$ 2.806.171.496,00 | \$ 2.806.171.496,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 2.7 | PROVISIONES | \$ 3.916.000.000,00 | \$ 3.916.000.000,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 2.7.01 | LITIGIOS Y DEMANDAS | \$ 3.916.000.000,00 | \$ 3.916.000.000,00 | \$ 0,00 | 0% |
| 2.9 | OTROS PASIVOS | \$ 1.260.498.251,00 | \$ 767.532.777,00 | -\$ 492.965.474,00 | -39% |

Pasivos: \$ 11.637.163.338

El saldo del pasivo de la vigencia 2020 arroja un saldo para los pasivos de \$13.229.628.259 y para la vigencia 2021 está por valor de \$11.637.163.338, presentando disminución de -\$1.592.464.921, con un porcentaje de Disminución del -

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



12%. Este saldo debe ser objeto de depuración con la finalidad de que los hechos pasados registrados, corresponden a obligaciones actuales del municipio.

Análisis a la Cuenta del Patrimonio

Patrimonio: \$38.222.630.855

El Patrimonio de las empresas presenta un valor para la vigencia 2020 por valor de \$35.696.991.700, y para la vigencia 2021 por valor de \$38.222.630.855, con una diferencia con la del periodo anterior de \$2.525.639.155, lo que genera disminución en esta partida en un porcentaje de 7 %.

Análisis a la cuenta del Ingresos

Ingresos: \$21.138.381.183

INGRESOS OPERACIONALES:

Para la vigencia fiscal 2021, el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental del Municipio de Santa Lucía, presentó el siguiente comportamiento:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

| Alcaldía de Santa Lucía Estado de Situación Financiera Vigencia 2021 | | | | | |
|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| CODIGO | NOMBRE | SALDO FINAL(2020) | SALDO FINAL(2021) | VARIACION | VARIACION (%) |
| 4 | INGRESOS | \$ 22.966.950.787,00 | \$ 21.138.381.183,00 | -\$ 1.828.569.604,00 | -8% |
| 4.1 | INGRESOS FISCALES | \$ 855.623.944,00 | \$ 356.375.215,00 | -\$ 499.248.729,00 | -58% |
| 4.1.05 | IMPUESTOS | \$ 274.033.094,00 | \$ 330.611.892,00 | \$ 56.578.798,00 | 21% |
| 4.1.10 | CONTRIBUCIONE S, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 581.590.850,00 | \$ 25.763.323,00 | -\$ 555.827.527,00 | -96% |
| 4.4 | TRANSFERENCIA S Y SUBVENCIONES | \$ 22.109.104.016,00 | \$ 20.778.002.800,00 | -\$ 1.331.101.216,00 | -6% |
| 4.4.08 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | \$ 11.049.325.205,00 | \$ 12.658.441.700,00 | \$ 1.609.116.495,00 | 15% |
| 4.4.13 | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | \$ 441.062.618,00 | \$ 1.302.574.192,00 | \$ 861.511.574,00 | 195% |
| 4.4.21 | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | \$ 5.368.810.772,00 | \$ 5.688.173.540,00 | \$ 319.362.768,00 | 6% |
| 4.4.28 | OTRAS TRANSFERENCIA S | \$ 5.249.905.421,00 | \$ 1.128.813.368,00 | -\$ 4.121.092.053,00 | -78% |
| 4.8 | OTROS INGRESOS | \$ 2.222.827,00 | \$ 4.003.168,00 | \$ 1.780.341,00 | 80% |
| 4.8.02 | FINANCIEROS | \$ 2.222.827,00 | \$ 4.003.168,00 | \$ 1.780.341,00 | 80% |

En la vigencia de 2020 se observan ingresos totales por \$22.966.950.787, mientras que para 2021 los Ingresos totales fueron de \$21.138.381.183, presentándose una disminución del -8% con respecto a la vigencia anterior, siendo ingresos fiscales con el -58%, transferencias y subvenciones con -6%, el grupo que tuvo mayor incidencia en este resultado.

Análisis a la cuenta del Gastos

Gastos: \$21.138.381.183

Corresponden a los valores pagados y causados para el ejercicio del funcionamiento normal del desarrollo de la actividad en la entidad. Para la vigencia 2021 se observó un saldo de \$21.138.381.183, el cual representa disminución del gasto del -8 %, con relación al año anterior, el rubro que más incidió en este disminución fue son los gastos por deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

3.3. Indicadores financieros vigencias 2021

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente de sus obligaciones a corto plazo. La Alcaldía Municipal de Santa Lucía posee en sus activos corrientes para su respaldo 0.71 para el 2021.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo para lo cual la Alcaldía Municipal de Santa Lucía cuenta con un capital de trabajo de (\$3.339.485.206), para el 2021.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) * 100:** La Alcaldía Municipal de Santa Lucía cuenta con un nivel de endeudamiento sobre los recursos para ser aprovechados de 23,34, para el 2021.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide que tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos, la Alcaldía Municipal de Santa Lucía cuenta con un Apalancamiento 0,30, para el 2021

3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

| ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA | |
|--|---------------------|
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | |
| VIGENCIA 2021 | |
| Concepto | Cuántia |
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | \$ 1.103.240.190,00 |
| TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERIA | \$ 1.103.240.190,00 |
| CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA | \$ 957.075.564,00 |
| OBLIGACIONES LABORALES | \$ 887.420.952,00 |
| DISPONIBILIDAD DE TESORERIA | \$ 1.844.496.516,00 |
| SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE | \$ (741.256.326,00) |
| RESULTADO | DEFICITARIA |

La Alcaldía Municipal de Santa Lucia, presentó una situación de tesorería DEFICITARIA de \$(741.256.326) lo que indica que la Alcaldía Municipal de Santa Lucia, no disponía a 31 de diciembre de 2021 de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA | |
|--|-----------------------|
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | |
| VICENCIA 2021 | |
| Concepto | Cantidad |
| ACTIVO CORRIENTE | \$ 8.297.678.132,00 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | \$ 1.103.240.190,00 |
| CUENTAS POR COBRAR | \$ 7.194.437.942,00 |
| INVENTARIOS | \$ - |
| OTROS ACTIVOS | \$ - |
| PASIVO CORRIENTE | \$ 11.637.163.338,00 |
| CUENTAS POR PAGAR | \$ 2.528.344.108,00 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | \$ 3.468.210.889,00 |
| SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE | \$ (3.339.485.206,00) |
| RESULTADO | DEFICIT FISCAL |

La Alcaldía presentó una situación fiscal por valor de \$(3.339.485.206), luego de atender el pago de las cuentas por pagar por \$2.528.344.108, y Beneficios a los empleados por \$3.468.210.889.

Observación No. 1

Condición: La entidad presentó diferencias por valor de \$688.177.391 en la cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS entre lo publicado en el Consolidador de Hacienda Pública CHIP y lo presentado en el formato F03 de Rendición de Cuentas.

Criterio: C.N art.209; Resolución 354 de 207 No 9.1.1.5

Causa: Debilidades del control interno contable

Efecto: Se genera información y cifras erróneas en la revelación de los estados financieros. **Observación Administrativa (A).**

| ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA | |
|-----------------------------------|---------------------|
| ANALISIS DE CUENTAS BANCARIAS | |
| VICENCIA 2021 | |
| DESCRIPCION | VALOR |
| SALDO SEGÚN CHIP | \$ 1.102.183.448,00 |
| SALDO SEGÚN RENDICION DE CUENTA | \$ 414.006.057 |
| DIFERENCIA | \$ 688.177.391 |

Fuente : CHIP Y Formato F03 Cuentas Bancarias

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Respuesta de la Entidad: Las diferencias que posiblemente hayan resultado de la información pública subida a plataforma CHIP por esta administración, al compararla con la que se presenta en el formato F03 de la rendición de cuentas enviada a la contraloría en el periodo que corresponde la presente evaluación administrativa, obedece a la depuración de saldos que con posterioridad a la rendición de la cuenta se realizó a los saldos de cuentas inactivas que correspondían a convenios interadministrativos, que por ser del S.G.P y una vez culminados y liquidados, estos saldos se enjugaron en la cuenta depósitos con restringidos, que no se debieron contabilizar como Disponible por parte del ente de control ya que estos tienen una destinación específica, de acuerdo al nuevo marco normativo.

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económica, o porque tiene una destinación específica” (Nuevo Marco Normativo Contable. Pág.50). Ahora bien, el Nuevo Marco Normativo Contable expresa que se debe revelar: “un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a los recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.” (Nuevo Marco Normativo Contable. Pág.120). Así pues, en los efectivos de uso restringido serán objeto de revelación los hechos que motivaron la clasificación dentro del rubro determinado, la destinación que tendrá dicho efectivo, un comparativo por cada rubro de un periodo a otro y una explicación clara de las variaciones presentadas horizontalmente. En caso de ser por causa de un proceso jurídico, debe incluir todo lo relacionado con este y sus instancias. “el “uso restringido” hace referencia a las cohibiciones que se tienen para la disposición del efectivo o equivalentes al mismo, debido a ciertos acontecimientos” Es importante tener en cuenta que el “uso restringido” hace referencia a las cohibiciones que se tienen para la disposición del efectivo o equivalentes al mismo, debido a ciertos acontecimientos, como la existencia de fondos destinados a una actividad o proyecto específico, que haya dineros exclusivos para beneficios a empleados y las cuentas bancarias con embargos, entre otros. Por lo que considero ajustada la acción administrativa a lo que solicito con todo respeto al equipo auditor, suprima del informe final dicha observación.

Determinación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad en sus respuestas no son válidos para el equipo de control toda vez que la justificación

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia



de las posibles diferencias entre el resultado de la información subida a plataforma CHIP y la rendida en el Formato F03 de la rendición de cuentas enviada a la contraloría en el periodo 2021 obedece a la depuración de saldos que con posterioridad a la rendición de la cuenta se realizó a los saldos de cuentas inactivas que correspondían a convenios interadministrativos, que por ser del S.G.P y una vez culminados y liquidados, estos saldos se sacaron de la cuenta depósitos con restringidos, al respecto cabe mencionar, que el equipo interdisciplinario de control no hace mención a los mismos, y que la determinación de la observación es claramente lo evidenciado entre uno y otro reporte de la cuenta en mención, que bajo ningún aspecto deben presentar diferencias en el saldo de una cuenta del activo tan importante como es la 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y que está claramente observado que en el reporte del Chip presenta un saldo de \$1.103.240.190 y lo revelado en el Formato F03 de la rendición está por un saldo de \$414.006.057,00 para una diferencia de \$\$688.177.391. Por lo anterior se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 1.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición: La entidad presentó diferencias por valor de \$688.177.391 en la cuenta 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS entre lo publicado en el Consolidador de Hacienda Pública CHIP y lo presentado en el formato F03 de Rendición de Cuentas.

Criterio: C.N art.209; Resolución 354 de 207 No 9.1.1.5

Causa: Debilidades del control interno contable

Efecto: Se genera información y cifras erróneas en la revelación de los estados financieros.

Observación No. 2

Condición: La entidad presentó diferencias entre el saldo publicado en el CHIP por concepto de impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio, por lo tanto, no se presenta razonable en la vigencia 2021, ya que el municipio no cuenta con una base de datos actualizado que genera una

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

incertidumbre por valor de \$156.620.326, del total de este impuesto, lo que convierte este saldo en una incorrección de sobrestimación del estado de situación financiera.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

Efecto: Se genera información y cifras erróneas en la revelación de los estados financieros. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La entidad ha iniciado una depuración de saldos en los conceptos del Impuesto predial y el Impuesto de Industria y Comercio, siendo este último en el cual no hemos avanzado sustancialmente, pero ya se están realizando las acciones para conjurar esta debilidad que se materializa en una incorrección numérica en el estado de situación financiera que se evalúa.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad admite lo manifestado por el equipo de control, ha iniciado depuración de saldos en los conceptos del Impuesto predial y el Impuesto de Industria y Comercio, lo cual se va a ver reflejado en los próximos reportes y estados financieros consolidados de la siguiente vigencia fiscal. Se procede a confirmar la Observación y se eleva a Hallazgo administrativo No. 2.

Hallazgo administrativo No. 2

Condición: La entidad presentó diferencias entre el saldo publicado en el CHIP por concepto de impuesto de industria y comercio y el saldo de la subcuenta impuesto de industria y comercio, por lo tanto, no se presenta razonable en la vigencia 2021, ya que el municipio no cuenta con una base de datos actualizado que genera una incertidumbre por valor de \$156.620.326, del total de este impuesto, lo que convierte este saldo en una incorrección de sobrestimación del estado de situación financiera.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de controles administrativos y poca gestión y organización por parte de la secretaría de hacienda para que los saldos de los libros sean iguales a los saldos revelados en los estados financieros.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Efecto: Se genera información y cifras erróneas en la revelación de los estados financieros.

Observación No. 3

Condición: El SALDO DE CUENTAS POR PAGAR, no es razonable ya que se debe realizar una depuración para la obtención del saldo de las obligaciones actuales del municipio.

Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de gestión de la administración por recuperar los recursos propios. Falta de gestión del comité de saneamiento contable para depurar estas cifras.

Efecto: Presunto daño patrimonial, e incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad en el estado de situación financiera. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Es consecuencial de las actuales incorrecciones con el ítem anterior, las cuentas correlativas de saldos por pagar registrados con cargo a las cuentas por cobrar que a la fecha del cierre del periodo contable se evidencian, precisamente por el proceso de depuración que se encuentra en desarrollo. Por tanto, estamos poniendo en marcha las actividades de depuración tanto de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar que se revelan en el Balance General del periodo 2021.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas admite, tal como ocurrió en la anterior observación, con lo expresado por el equipo de control, y que las cuentas por pagar al igual que las cuentas por cobrar están siendo objeto de depuración para revelar saldos razonables en los Estados Financieros de las vigencias siguientes. Se procede a confirmar la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: El SALDO DE CUENTAS POR PAGAR, no es razonable ya que se debe realizar una depuración para la obtención del saldo de las obligaciones actuales del municipio.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Criterio: Régimen de Contabilidad Pública. Resolución 354 de 2007, Resol. 119 de 2006, Núm. 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.10. Art. 355 de la Ley 1819 de 2016.

Causa: Falta de gestión de la administración por recuperar los recursos propios. Falta de gestión del comité de saneamiento contable para depurar estas cifras.

Efecto: Presunto daño patrimonial, e incertidumbre en el saldo revelado al estado y a la comunidad en el estado de situación financiera.

Observación No. 4

Condición: Las notas de carácter general y específico comparadas con los estados financieros a 31 de diciembre 2021, su presentación y revelación son inapropiada, dado a que su información no es de carácter específico vulnerando la nueva reglamentación de la Contaduría General de Nación y por tanto pierden su propósito para la toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 441 /19, Resolución 167/ 2020.

Causa: Presentar la información correspondiente a las Notas sin el cumplimiento del nuevo marco legal colombiano.

Efecto: Presentación de información inexacta, que no permite la toma de decisiones apropiadas por la administración. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Las notas de carácter general hacen referencia a Identificar al ente económico: nombre, fecha de constitución, actividad, etc. En ellas se Resumen las bases de medición para preparar los estados financieros. Presentar información requerida por las NIIF, no incluida en los estados Financieros al ente económico; Mientras que las Notas específicas redundan en referenciar las cuentas y subcuentas dando las explicaciones que dieron origen a los saldos registrados en los estados de situación financiera, por tanto la observación N° 4 no tiene asidero en el presente informe toda vez que, estas son claramente contenidas en el anexo del balance y hacen énfasis en cada una de las cuentas de activo, pasivo y Patrimonio, por lo que con el debido respeto le solicito desagregar del informe final.

Determinación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad en sus descargos no son válidos toda vez que la observación es la evidencia de lo

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

revelado por la entidad en sus notas contables, estas en su presentación y revelación no son explicativas de los aspectos generales y específicos presentados en los Estados Financieros. Se procede a confirmar la observación y se eleva a Hallazgo administrativo No. 4.

Hallazgo administrativo No. 4

Condición: Las notas de carácter general y específico comparadas con los estados financieros a 31 de diciembre 2021, su presentación y revelación son inapropiada, dado a que su información no es de carácter específico vulnerando la nueva reglamentación de la Contaduría General de Nación y por tanto pierden su propósito para la toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 441 /19, Resolución 167/ 2020.

Causa: Presentar la información correspondiente a las Notas sin el cumplimiento del nuevo marco legal colombiano.

Efecto: Presentación de información inexacta, que no permite la toma de decisiones apropiadas por la administración.

Observación No. 5

Condición: Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 presentados por la Entidad auditada, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que no cuantificó el ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por cobrar superiores a los 360 días al igual que las cuentas por pagar y la provisión de empleados, lo que implica una afección en la medición de los indicadores financieros de la Entidad y la mala toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 468 /16, Resolución 139 /15, Resolución 167/ 2020.

Causa: Clasificar inapropiadamente la cuenta del Activo y Pasivo No corriente y como fuente de información.

Efecto: Revelación de los Estados Financieros sin cumplimiento de la norma e inadecuada clasificación de las cuentas. **Observación Administrativa (A).**

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Respuesta de la Entidad: Ciertamente el Balance general no presenta la clasificación de las cuentas de Activo Corriente y No Corriente, de acuerdo a la siguiente definición; “De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y específicamente, con la Normas Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1) – Presentación de estados financieros, La correcta preparación de un Juego completo de estados financieros y específicamente del Estado de Situación Financiera o mal llamado anteriormente Balance General, implica la clasificación de partidas entre corriente y no corrientes específicamente para activos y pasivos. La norma ofrece otra opción de presentación que, sin distinguir entre el corriente y no corriente, permite la presentación de activos y pasivos por orden de liquidez (Del más líquido al menos líquido o viceversa), que puede ser apropiado para ciertas ocasiones en las entidades de gobierno y/o compañías que brindan mejor información a sus usuarios con esta clasificación o estilo de presentación. Algunos ejemplos de entidades financieras alrededor del mundo son visibles en los reportes de información financiera públicos.

La clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente (El patrimonio de una entidad se entiende por definición en el no corriente), permite a los usuarios hacer uso de herramientas como indicadores financieros para entender la liquidez y el grado de compromiso de caja que tiene la entidad en el corto plazo.

La Norma Internacional de Contabilidad 1 – Presentación de Estados Financieros, menciona en los párrafos 66 y 69 las definiciones y presunciones para realizar la clasificación de un activo y pasivo, respectivamente, como corriente, entendiendo que los que no cumplan con estas caracterizaciones deben ser tratados siempre como no corrientes, así:

Una entidad clasificará un activo como corriente cuando: (a) espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa; o (d) el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa. Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.” “69. Una entidad clasificará un pasivo como corriente cuando: (a) espera

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; (b) mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; (c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o (d) no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa (véase el párrafo 73). Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación. Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes." Es importante aclarar, que tanto activos como pasivos se consideran corrientes si se realizan o liquidan dentro del ciclo normal de operación del negocio de la compañía, o la entidad de gobierno, como lo mencionan los párrafos transcritos anteriormente; sin embargo, no necesariamente el ciclo normal de operación de una compañía dura 12 meses o menos, con lo cual esta característica puede referir con la percepción general de realización o liquidación del activo o pasivo dentro del año siguiente a la fecha de presentación de los estados financieros, pues dada esta característica pueden existir activos o pasivos corrientes de los cuales su realización o liquidación pueda ser posterior a los 12 meses mencionados. Así mismo, es normal que en nuestro medio se confunda corriente con corto plazo y no corriente con largo plazo, situación que no concuerda del todo con las definiciones o intenciones de NIIF para el uso de estos términos. Para tratar de dar claridad en este caso utilizaremos el ejemplo de una obligación financiera contraída por la entidad A para pagar en un término de 5 Años por valor de \$1.000. Este pasivo, es por naturaleza un instrumento financiero de Largo plazo, pues su duración o el tiempo requerido para su liquidación final es mayor a 12 meses o un año. Sin embargo, en la clasificación y presentación de este pasivo dentro de los estados financieros, es muy probable que se presenten \$200 dentro de los pasivos corrientes y \$800 dentro de los pasivos no corrientes (Suponiendo una amortización lineal), pues el hecho de que el pasivo sea de largo plazo no implica que una porción del mismo no se liquide o realice dentro de los 12 meses siguientes a la presentación del balance, con lo cual el pasivo de largo plazo tiene una porción corriente y otra no corriente. Por tanto la observación no encuentra sustento lógico. Por lo que con el respeto que me caracteriza solicito suprimirla del informe.

Determinación del Equipo Auditor: La entidad en sus respuestas ciertamente admite que el Balance General con corte a 31 de diciembre de 2021 no presenta la

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

clasificación de las cuentas de Activo Corriente y No Corriente, manifiesta que la norma ofrece otra opción de presentación que, sin distinguir entre el corriente y no corriente, permite la presentación de activos y pasivos por orden de liquidez (Del más líquido al menos líquido o viceversa), que puede ser apropiado para ciertas ocasiones en las entidades de gobierno y/o compañías que brindan mejor información a sus usuarios, cabe mencionar que respecto a esto último, no es aplicable a las entidades territoriales quienes deben presentar en sus Estados financieros la clasificación clara y precisa de sus activos y pasivos corrientes y No corrientes estructura clave para el monitoreo y seguimiento de las instancias nacionales de planeación y distribución de los recursos asignados por competencias. Se procede a confirmar la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 5.

Hallazgo Administrativo No. 5

Condición: Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 presentados por la Entidad auditada, tienen una inadecuada clasificación y revelación, puesto que no cuantificó el ACTIVO Y PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE, dado a que la entidad posee cuentas por cobrar superiores a los 360 días al igual que las cuentas por pagar y la provisión de empleados, lo que implica una afección en la medición de los indicadores financieros de la Entidad y la mala toma de decisiones.

Criterio: Resolución 533 /15, Instructivo 02/2015, Resolución 620 /15, Resolución 468 /16, Resolución 139 /15, Resolución 167/ 2020.

Causa: Clasificar inapropiadamente la cuenta del Activo y Pasivo No corriente y como fuente de información.

Efecto: Revelación de los Estados Financieros sin cumplimiento de la norma e inadecuada clasificación de las cuentas.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal De Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto del 2021

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA para la vigencia 2021 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprende:

- Estados y estructura del presupuesto que muestra en detalle según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2021.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2021, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la Opinión sobre el Presupuesto de la Vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2019 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA; y que por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la Opinión Vigencia 2021.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



El presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021 fue expedido mediante Acuerdo No 007 de 2020 en la suma de \$17.053.036.823, y se liquida mediante DECRETO 001 del 2 de Enero de 2021.

En la vigencia 2021 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones tanto de ingresos como de gastos y se cuantifican en incorrecciones con efecto cuantificadas en **\$22.726.333**, es decir, estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el presupuesto de Ingresos y Gastos y al momento del cierre del mismo que se reflejan en los rubros más representativos así:

Se evidenció que por concepto de impuesto predial su recaudación en el 2021 no fue acorde a su planeación ya que solo se recaudaron \$2.0487.385, estos recaudos no son coherente con los debidos cobros por este concepto sobre los 84 kmt² del área del municipio.

El libro de la ejecución del presupuesto no está llevado en la debida forma, no responde a las causaciones y registros que disminuyen el saldo total por rubro, no registra las Disponibilidades, compromisos, Obligaciones y Pagos que afectaron el presupuesto de Gastos, siendo esta la esencia de la contabilidad presupuestal.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA (Atlántico) con corte a 31 de diciembre de 2021 y como resultado de estas evaluaciones se puede concluir que la vigencia 2021 presenta incorrecciones con efecto de Subestimación de \$2.238.948, y presenta incorrecciones con efecto de Sobreestimación de \$20.487.385, lo que determina una opinión al Presupuesto de la vigencia 2021 **Limpio o Sin Salvedades** ya que la MATERIALIDAD GENERALIZADA esta entre 1 a 5 veces a la materialidad establecida para el total de los Rubros de Ingresos o de los Rubros de Gastos.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2021**

| Efecto de incorrección | Porcentaje del hallazgo | Valor Incorrección o Cuenta afectada por imposibilidad |
|--------------------------------|-------------------------|--|
| Sobreestimación | 0,01% | \$ 2.238.948,00 |
| Subestimación | 0,10% | \$ 20.487.385,00 |
| Otros | 0,00% | \$ - |
| TOTAL | 0,11% | \$ 22.726.333,00 |
| Resultado de la Opinión | | LIMPIO O SIN SALVEDADES |

Fuente: PT 10AF-PP 0

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección en el fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2021.

4.3 Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA realizó la preparación y elaboración del presupuesto de Ingresos y Gastos y realiza la desagregación del presupuesto, en las apropiaciones tanto de los ingresos como en los gastos, se realizó teniendo en cuenta criterios ya establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos y componentes de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos no es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional del sujeto de control.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

El presupuesto del 2021 fue aprobado mediante Acuerdo No. 007 de 2020 en la suma de \$17.053.036.823, y se liquidó mediante DECRETO 001 del 2 de Enero de 2021, que fija el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021.

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2021

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA para la vigencia 2021 ejecutó su presupuesto de Ingresos de la siguiente manera:

| Rubros presupuestales | PRESUPUESTO INICIAL 2021 | ADICIONES PRESUPUESTALES 2021 | REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021 | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 | RECAUDOS 2021 |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| TOTAL INGRESOS | \$ 17.053.033.823,00 | \$ 4.536.894.311,00 | \$ 836.663.990,00 | \$ 20.753.264.144,00 | \$ 20.545.878.214,00 |
| INGRESOS CORRIENTES | \$ 17.053.030.823,00 | \$ 4.029.927.756,00 | \$ 836.663.990,00 | \$ 20.246.294.589,00 | \$ 20.038.911.659,00 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | \$ 415.700.000,00 | \$ 724.600,00 | \$ - | \$ 416.424.600,00 | \$ 232.148.738,00 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | \$ 16.637.330.823,00 | \$ 4.029.203.156,00 | \$ 836.663.990,00 | \$ 19.829.869.989,00 | \$ 19.806.762.921,00 |
| INGRESOS DE CAPITAL | \$ 3.000,00 | \$ 506.966.555,00 | \$ - | \$ 506.969.555,00 | \$ 506.966.555,00 |
| COFINANCIACIÓN | \$ 2.000,00 | \$ 230.000.000,00 | \$ - | \$ 230.002.000,00 | \$ 230.000.000,00 |
| RECURSOS DEL BALANCE | \$ 1.000,00 | \$ 276.966.555,00 | \$ - | \$ 276.967.555,00 | \$ 276.966.555,00 |
| DONACION | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2021

Estos Ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| SANTA LUCIA | | |
|--------------------------|------------------------|---------------|
| DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS | | |
| VIGENCIA | | 2021 |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | PARTICIPACIÓN |
| TOTAL INGRESOS | 20.753.264.144,00 | 100,00% |
| INGRESOS CORRIENTES | 20.246.294.589,00 | 97,56% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 506.969.555,00 | 2,44% |

Los Ingresos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA se encuentran distribuidos en un 97,56% en ingresos corrientes y en Ingresos de capital representan el 2,44% para la vigencia 2021

Se logra establecer la evaluación del recaudo de los ingresos de la vigencia 2021, de establecer el porcentaje del cumplimiento de los mismos de la siguiente manera:

| SANTA LUCIA | | | | | |
|---------------------|------------------------|-------------------|--------|--------------------|------|
| EVALUACIÓN RECAUDOS | | | | | |
| VIGENCIA | | 2021 | | | |
| RUBRO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | RECAUDO PERIODO | % | SALDO POR RECAUDAR | % |
| INGRESOS TOTALES | 20.753.264.144,00 | 20.545.878.214,00 | 99,00 | 207.385.930,00 | 1,00 |
| INGRESOS CORRIENTES | 20.246.294.589,00 | 20.038.911.659,00 | 98,98 | 207.382.930,00 | 1,02 |
| INGRESOS DE CAPITAL | 506.969.555,00 | 506.966.555,00 | 100,00 | 3.000,00 | 0,00 |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Frente a los Ingresos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA se encuentra que del total presupuestado de ingresos se logra recaudar un 99% equivalentes a \$207.385.930 en el caso de los Ingresos Corrientes se logra recaudar un 98.88 % y en Ingresos de capital representan el 100%, para la vigencia 2021.

Al realizar un análisis de la gestión de recaudo de los ingresos Tributarios del MUNICIPIO DE SANTA LUCIA en la vigencia 2021, se procede a evaluar la recaudación de cada concepto de ingresos principales, para lo cual se hará un análisis de la recaudación efectiva de los ingresos frente a su capacidad fiscal o potencial recaudatorio.

| SANTA LUCIA | | | | |
|--|------------------------|------------------|-----------------------------|-------------|
| GESTION DE RECAUDOS | | | | |
| Concepto de Ingreso | Presupuesto Definitivo | VIGENCIA | | % Recaudado |
| | | Valor Recaudo | Diferencias en los Recaudos | |
| Impuesto Predial Unificado | 37.000.000,00 | 2.047.385,00 | 34.952.615,00 | 5,53% |
| Impuesto Industria y Comercio | 350.000.000,00 | 209.777.083,00 | 140.222.917,00 | 59,94% |
| Sobretasa a la Gasolina | - | - | - | #¡DIV/0! |
| Estampillas: | 20.724.600,00 | 18.224.416,00 | 2.500.184,00 | 87,94% |
| Estampilla Pro Ancianos | 10.724.600,00 | 10.724.573,00 | 27,00 | 100,00% |
| Contribución 5% sobre Contratos de Obras Pública | 12.712.000,00 | 12.711.932,00 | 68,00 | 100,00% |
| Ingresos Tributarios | 2.237.187.477,00 | 2.836.456.835,00 | \$ 100.789.400 | 92,12% |

En la vigencia 2021 se observa un presupuesto definitivo para estos ingresos Tributarios es por la suma de \$2.237.187.477, y recaudos por valor de \$2.836.456.835, que equivale al 92,12% de lo presupuestado, dentro de los ingresos está la estampilla pro cultura con un recaudo del 87,94% y el de industria y comercio con el 59,94% entre otros que lograron una gestión representativa determinada de más del 100% como son la estampilla pro ancianos y contribución especial sobre contratos de obras públicas.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE VIGENCIA 2021

Los Gastos, son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución, la ley y demás normas específicas.

VIGENCIA 2021

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, para la vigencia 2021 ejecutó su presupuesto de Gastos de la siguiente manera:

| RUBROS PRESUPUESTALES | PRESUPUESTO INICIAL 2021 | ADICIONES PRESUPUESTALES 2021 | REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2021 | PRESUPUESTO DEFINITIVO 2021 | COMPROMISOS 2021 | OBLIGACIONES 2021 | PAGOS 2021 |
|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL GASTOS | \$ 17.017.614.494,00 | \$ 6.085.443.610,00 | \$ 836.663.990,00 | \$ 22.266.394.114,00 | \$ 21.009.524.985,00 | \$ 832.003.198,75 | \$ 20.177.521.786,25 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 1.550.391.715,00 | \$ 409.303.478,00 | \$ - | \$ 1.959.695.193,00 | \$ 1.779.379.223,00 | \$ 215.862.915,75 | \$ 1.563.516.307,25 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | \$ 15.180.354.446,00 | \$ 5.676.140.132,00 | \$ 836.663.990,00 | \$ 20.019.830.588,00 | \$ 18.895.582.928,00 | \$ 616.140.283,00 | \$ 18.279.442.645,00 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | \$ 286.868.333,00 | \$ - | \$ - | \$ 286.868.333,00 | \$ 334.562.834,00 | \$ - | \$ 334.562.834,00 |

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2021

Dentro del análisis realizado al presupuesto de gastos de la vigencia 2021, se observa que la entidad presenta dentro del rubro de Gastos de Funcionamiento donde se puede determinar que el presupuesto definitivo se encuentra cuantificado en \$22.266.394.114.

La distribución del Presupuesto de Gastos se evidencia de la siguiente manera:

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

| SANTA LUCIA | | | | | |
|--------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|------------|---------|
| DISTRIBUCIÓN DE GASTOS | | | | | |
| VIGENCIA 2.021 | | | | | |
| ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL | APROPIACIÓN DEFINITIVA | COMPROMISOS | PAGADO | % COMPROMI | % PAGOS |
| TOTAL GASTOS | 22.266.394.114,00 | 21.009.524.985,00 | 20.177.521.786,25 | 185,18 | 171,09 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 1.959.695.193,00 | 1.779.379.223,00 | 1.563.516.307,25 | 90,80 | 79,78 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 20.019.830.588,00 | 18.895.582.928,00 | 18.279.442.645,00 | 94,38 | 91,31 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 286.868.333,00 | 334.562.834,00 | 334.562.834,00 | 116,63 | 116,63 |

En la vigencia de 2021, la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA estableció un presupuesto definitivo de \$22.266.394.114, y realizó compromisos por un valor total \$21.009.524.985, para un porcentaje de 185,18 % del presupuestado definitivo, de estos compromisos se cancelaron \$20.177.521.786,²⁵ equivalente al 171,09%.

Para Gastos de Funcionamiento se determinó un presupuesto definitivo en el 2021 de \$1.959.695.193, se comprometió el valor de \$1.779.379.223, que equivale al 90,80% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$1.563.516.307,²⁵ para un porcentaje del 79,78%.

Frente a los de Gastos de inversión, se presupuestaron para el 2021 la suma de \$20.019.830.588, y se comprometieron \$18.895.582.928, que equivale al 94,38%. Con respecto a los pagos su valor fue \$18.279.442.645, para un porcentaje del 91,31%.

Con respecto al Gasto por servicio de la deuda, establecieron un presupuesto definitivo en el 2021 de \$286.868.333, se comprometió el valor de \$334.562.834, que equivale al 116,63% del total presupuestado, de estos compromisos se cancelaron \$334.562.834, para un porcentaje del 116,63%.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Modificaciones al presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los Instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del presupuesto de Ingresos y de Gastos.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA (Atlántico) con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en el Concejo Municipal, el Acuerdo No. 007 de 2020, realizó las modificaciones presupuestales tanto de ingresos y de gastos (Adiciones y Reducciones) durante las Vigencias Fiscal de 2021, de la siguiente manera:

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2021

| (C) Código Rubro Presupuestal | (T) Acto Administrativo | Fecha DD/MM/AA | (D) Adición VALOR | (D) Reducción VALOR |
|--|-------------------------|----------------|-------------------|---------------------|
| TOTALES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS | | | \$6.085.443.610 | 836.663.990 |

Al cotejar las adiciones y reducciones registradas entre la ejecución de ingresos y de Gastos de la vigencia 2021 podemos determinar que existe coherencia en sus movimientos.

| (C) Código Rubro Presupuestal | (C) Acto Administrativo | Fecha DD/MM/AA | (D) Adición VALOR | (D) Reducción VALOR | (D) Crédito VALOR | (D) Contracrédito VALOR |
|--|-------------------------|----------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------------|
| TOTALES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS | | | \$ 6.085.443.610,00 | \$ 836.663.990,00 | \$ 2.051.637.527,00 | \$ 2.051.637.527,00 |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas x Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA en comprometer su presupuesto conforme a los recaudos de sus ingresos, se presenta el siguiente comparativo:

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, NO realizó la constitución de las reservas y cuentas del cierre de la vigencia 2021, Constitución de Reservas y Cuentas por Pagar, la constitución de las cuentas por pagar por valor de \$19.345.518.587,⁵⁰ y la constitución de las reservas presupuestales por valor \$20.177.521.786,²⁵.

| Rubros presupuestales | REZAGO CXP PRESUPUESTO 2021 | CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2021 | CUANTIA SEGÚN AUDITORIA |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|
| TOTAL GASTOS | \$ 19.345.518.587,50 | \$ 20.177.521.786,25 | \$ (832.003.198,75) |

| Cuentas por pagar | |
|--------------------------|-------------------------------|
| Obligaciones | \$ 832.003.198,75 |
| Pagos | \$ 20.177.521.786,25 |
| Cuentas por Pagar | \$ (19.345.518.587,50) |

| Reservas Presupuestales | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Compromisos | \$ 21.009.524.985,00 |
| Obligaciones | \$ 832.003.198,75 |
| Cuentas por Pagar | \$ 20.177.521.786,25 |

Estado Déficit O Superávit Presupuestal

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo el la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, se puede evidenciar que los compromisos fueron superiores a los recaudos, lo que genera un Déficit.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| SANTA LUCIA | |
|----------------------------------|---------------------|
| DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL | |
| VIGENCIA 2021 | |
| Rubros presupuestales | Valores Definitivos |
| RECAUDOS TOTALES | 20.545.878.214,00 |
| COMPROMISOS TOTALES | 21.009.524.985,00 |
| DÉFICIT PRESUPUESTAL | (\$ 463.646.771,00) |

Observación No. 6

Condición: En la entidad auditada se evidenció que para la vigencia 2021, por concepto de impuesto predial su recaudación en el 2021, no fue acorde a su planeación ya que solo se recaudaron \$2.047.385 estos recaudos no son coherente con los debidos cobros por este concepto sobre los 84 kmt² del área del municipio.

Criterio: Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto. Estatuto Tributario Municipal.

Causa: Débiles procesos administrativos de control para el cobro de los impuestos municipales.

Efecto: Perdida potenciales de recursos que apalancan el plan de desarrollo del municipio. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Las cifras de planeación presupuestal en las estimaciones del ingreso, no son una camisa de fuerza o susceptibles que deban ser recaudadas en su totalidad, pues estas son estimaciones que se proyectan recaudar, no con la inflexibilidad que el auditor prevé, una estimación de recaudo conlleva al tener en cuenta muchas variables, tanto endógenas como exógenas, las exógenas hacen relación a los fenómenos físicos y los endógenos de fuerza mayor que esta supeditada a otras sub variables que afectan al contribuyente en un momento dado, estas pueden ser de flujo de caja del contribuyente o por razones de las variables de mercado. Así

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

pues, bajo estas premisas, la observación no acata objetividad, por lo que con el debido respeto le solicito se suprima del informe final.

Determinación del Equipo Auditor: Los argumentos expresados por la entidad no son de recibo para el órgano de control, toda vez que si bien es cierto las estimaciones y programación de los ingresos no necesariamente es susceptible de recaudo en un 100% ya que podrían presentarse variables que obstaculizan y hacen imposible dicha estimación, que afectan la imposibilidad del contribuyente de cancelar su obligación, aun así, está demostrada la incapacidad del municipio de recaudar lo atinente al impuesto predial toda vez que de una estimación de \$37.000.000 solo se recaudaron la suma de \$2.047.385 cifra esta que no es el reflejo del potencial catastral de la municipalidad en ni siquiera los predios rurales de propiedad de personas con una mayor capacidad de pago de la obligación como es el caso de los propietarios de fincas y terrenos que inclusive son acopio de explotación que se dedican a alguna a actividad económica agraria. Por lo anterior, se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 6.

Hallazgo Administrativo No. 6

Condición: En la entidad auditada se evidenció que para la vigencia 2021, por concepto de impuesto predial su recaudación en el 2021, no fue acorde a su planeación ya que solo se recaudaron \$2.047.385 estos recaudos no son coherente con los debidos cobros por este concepto sobre los 84 kmt² del área del municipio.

Criterio: Decreto 111 de 1996 estatuto orgánico del presupuesto. Estatuto Tributario Municipal.

Causa: Débiles procesos administrativos de control para el cobro de los impuestos municipales.

Efecto: Perdida potenciales de recursos que apalancan el plan de desarrollo del municipio.

| Compromisos | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Saldo CHIP | \$ 18.770.576.574,00 |
| Saldo F07 Rendicion de cuentas | \$ 21.009.524.985,00 |
| Diferencias | -\$ 2.238.948.411,00 |

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Observación No. 7

Condición: La entidad para la vigencia 2021 presentó una diferencia entre el saldo publicado en el chip Compromisos y lo presentado en rendición de cuentas formato F 07 en la columna compromisos, desviándose de la uniformidad en la procedencia de la información, al encontrarse diferencias por valor de \$2.238.948.411, frente a los rezagos presupuestales que presenta la entidad.

Criterio: Decreto 111 de 1996 - Estatuto orgánico del Presupuesto, artículo 1 y 2.

Causa: Omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

Efecto: Desconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: Las cuentas presentadas en el rezago presupuestal formato N° 07 esta respuesta está unida al descargo de la observación N° 3 del presente memorial.

Determinación del Equipo Auditor: Ante lo manifestado por la entidad en sus descargos, en el sentido que la respuesta a esta observación está unida al descargo de la observación No. 3 y que por tal razón las cuentas por pagar están siendo objeto de depuración para revelar en las ejecuciones presupuestales de gastos rezagos razonables y precisos para que haya uniformidad en la procedencia de la información. Se confirma la observación y se eleva a Hallazgo Administrativo No. 7.

Hallazgo Administrativo No. 7

Condición: La entidad para la vigencia 2021 presentó una diferencia entre el saldo publicado en el chip Compromisos y lo presentado en rendición de cuentas formato F 07 en la columna compromisos, desviándose de la uniformidad en la procedencia de la información, al encontrarse diferencias por valor de \$2.238.948.411, frente a los rezagos presupuestales que presenta la entidad.

Criterio: Decreto 111 de 1996 - Estatuto orgánico del Presupuesto, artículo 1 y 2.

Causa: Omitir obligaciones por pagar al cierre de la vigencia.

Efecto: Desconocimiento de las obligaciones por falta de programación en el cierre presupuestal.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Inversiones en el Sector Medio ambiente y Cultura

| Sector | Apropiación Definitiva | Ejecutados 2021 | SGP | Recursos propios |
|----------------|------------------------|-----------------|------------|------------------|
| Medio ambiente | 100.814.679 | 95.043.703 | 85.043.703 | 10.000.000 |
| Cultura | 1.325.000 | 0 | 0 | 0 |

Deuda Pública

El formato de rendición de cuenta número F18 – FEUD señala que el Municipio de Santa Lucia tiene una deuda con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA) la cual está vigente desde el año 2005 cuyo destino fue para la Construcción y Mantenimiento de Vías Urbanas, durante el 2021 se realizó abono a capital por la suma de \$68.458.834 y este crédito tiene un saldo a la deuda al corte de 2021 por la suma de \$378.209.105. Es preciso anotar que según certificación expedida por la administración municipal, durante la vigencia 2021 no se no expidió acto administrativo, autorizando un nuevo crédito al Municipio de Santa Lucia.

Vigencias Futuras

Según certificación expedida por el secretario de Hacienda Municipal señor Hugo Vásquez Suarez de fecha 5 de marzo de 2022, durante las vigencia fiscal 2021, no se crearon VIGENCIAS FUTURAS.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada correspondiente a las vigencias 2021.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
 Gobernación, Piso 8 Barranquilla
 - Colombia

Con fundamento a lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (Gestión de Planes, programas y proyectos) y del gasto (Gestión Contractual), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2019, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1. Concepto Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

| PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/ OPINIÓN |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|------------|----------|---------------------------------------|---|
| | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMIA | | |
| GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 30% | 100,0% | 100,0% | | 30,0% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Con observaciones |
| | GESTIÓN CONTRACTUAL 40% | 57,3% | | 59,8% | 23,4% | |

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada, para la vigencia 2021 Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto emite un concepto **Con Observaciones**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo (plan de acción) o plan estratégico.

5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2021, así:

2021:

| | | | |
|---------------------------|----|-------------------------------|---------------------|
| CANT. CONTRATOS SUSCRITOS | 20 | VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS | 171.632.943 |
| CANT. CONTRATOS EVALUADOS | 10 | VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS | 113.374.643 |
| PRINCIPIOS | | RESULTADO | CALIFICACION |
| EFICACIA | | 57,33% | INEFICAZ |
| ECONOMÍA | | 59,81% | ANTIECONOMICO |

5.2.1. Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría, el concepto de la Gestión Contractual es Ineficaz y Antieconómico, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación en el 2021 de 57.33 en Eficacia y 59.81 en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas.

Recaudos de Recursos Propios 2021: \$ 232.148.738

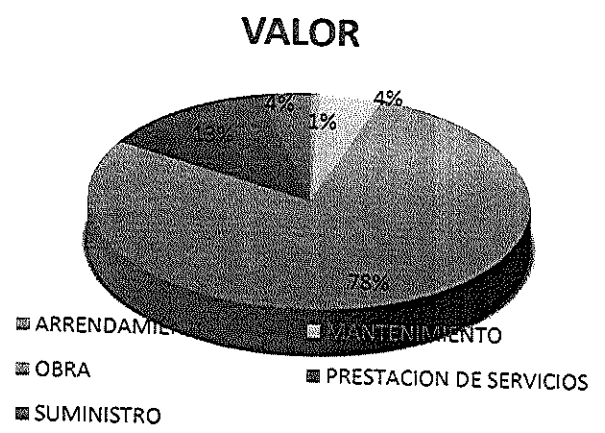
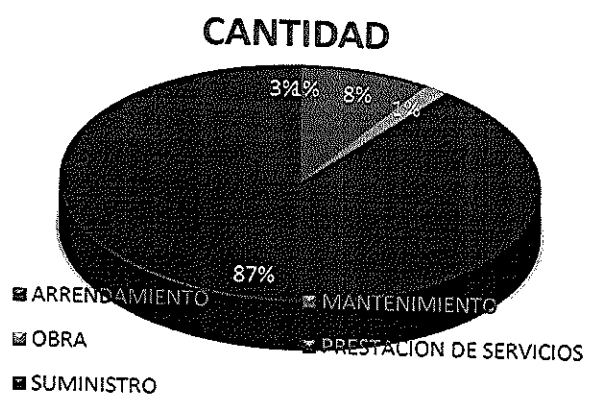
Contratación con Recursos propios en el 2021: \$171.632.943

El Municipio de Santa Lucía durante la vigencia 2021 de acuerdo al listado entregado por la entidad celebró un total de ciento ochenta y dos (182) contratos por un valor de \$6.457.308.482,⁹³ en sus diferentes modalidades, a continuación, se relacionan los contratos de acuerdo a su modalidad y el valor por clases de contrato.

| CLASE DE CONTRATO | CANTIDAD | VALOR | % CANTIDAD | % VALOR |
|-------------------------|------------|-------------------------|---------------|---------------|
| ARRENDAMIENTO | 2 | 43400000 | 1,10 | 0,67 |
| MANTENIMIENTO | 14 | 296780091.93 | 7,69 | 4,60 |
| OBRA | 3 | 5047144700 | 1,65 | 78,16 |
| PRESTACION DE SERVICIOS | 158 | 835.331.288 | 86,81 | 12,94 |
| SUMINISTRO | 5 | 234652403 | 2,75 | 3,63 |
| TOTAL | 182 | 6.457.308.482,93 | 100,00 | 100,00 |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia



De la totalidad de los contratos celebrados, los de arrendamiento representan el 1,10% en cantidad y el 0,57% en valor; los de Mantenimiento el 7,69% en cantidad y el 4,60 en valor; los de Obra el 1,65% en cantidad y el 78,16% en valor; los de prestación de Servicios el 86,81% en cantidad y el 12,94% en valor y los de Suministro el 2,75% en cantidad y el 3,63% en valor.

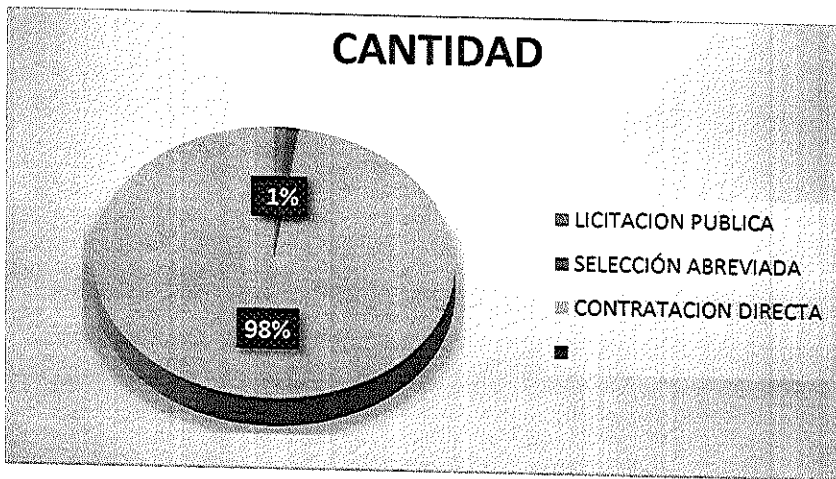
“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
 Gobernación, Piso 8Barranquilla
 - Colombia

| MODALIDAD DE SELECCION | CANTIDAD | VALOR | % CANTIDAD | % VALOR |
|------------------------|------------|------------------------------------|------------|---------------|
| LICITACION PUBLICA | 2 | 4.878.030.452, ⁰⁰ | 1,10 | 75,54 |
| SELECCIÓN ABREVIADA | 2 | 353.333.808, ⁰⁰ | 1,10 | 5,47 |
| CONTRATACION DIRECTA | 178 | 1.225.944.222, ⁹³ | 97,80 | 18,99 |
| TOTAL | 182 | 6.457.308.482,⁹³ | 100 | 100,00 |

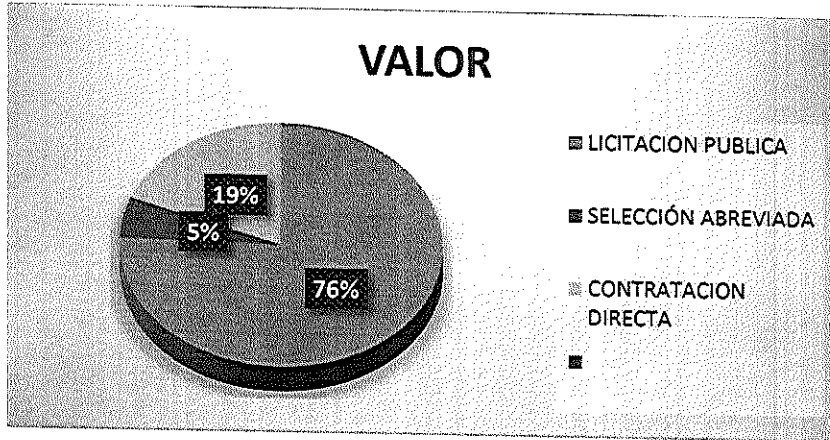
Por Modalidad de Selección la Licitación Pública representa el 1,10% en cantidad y el 75,54 en valor; la selección abreviada el 1,10% en la cantidad y el 5,47% en valor y la contratación directa representa el 97,80% en la cantidad de contratos suscritos y el 18,99% en el valor.

Para una mejor descripción se realizan las gráficas de la tabla.



“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
 Gobernación, Piso 8 Barranquilla
 - Colombia

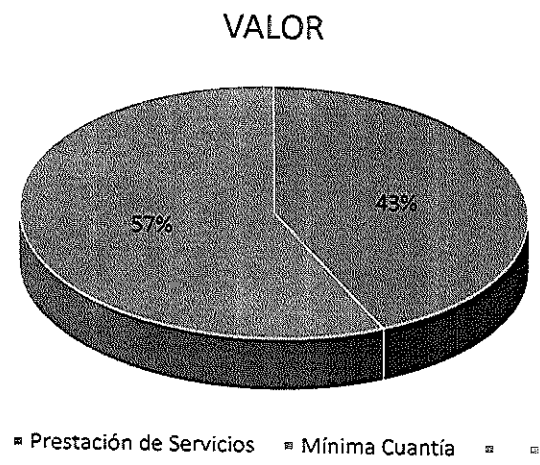
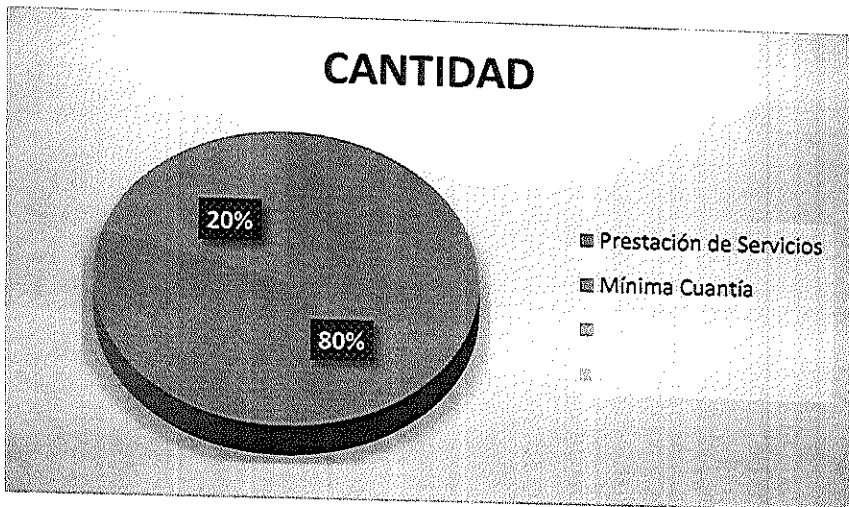


De la totalidad de la contratación del Municipio por ciento ochenta y dos (182) contratos por un valor de \$6.457.308.482,⁹³ en la vigencia objeto de estudio se celebró con recursos propios o combinados veinte (20) contratos por un valor de ciento setenta un millón seiscientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y tres mil pesos \$171.632.943 tomando una muestra del cien por ciento de los mismos.

| CONTRATOS | CANTIDAD | VALOR | % CANTIDAD | %VALOR |
|-------------------------|-----------|----------------------|------------|------------|
| Prestación de Servicios | 16 | 73.762.525 | 80 | 42,98 |
| Mínima Cuantía | 4 | 97.870.418 | 20 | 57,02 |
| Total | 20 | \$171.632.943 | 100 | 100 |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
 participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
 Gobernación, Piso 8 Barranquilla
 - Colombia



■ Prestación de Servicios ■ Mínima Cuantía ■ ■

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Los contratos evaluados fueron los siguientes:

1)

| | |
|-------------------------------|--|
| No. del Proceso | CD-PS-2021-037 Contrato 086-21 |
| Fecha | 1 marzo 2021 |
| Clase de Contrato | Prestación de servicio |
| Modalidad contratación | Contratación directa |
| Contratista | LELI FARFAN GARCIA |
| Objeto | Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como mantenimiento y aseo en la biblioteca municipal |
| Valor | \$2.349.125 |
| Duración | 75 días |

Se anexa a los documentos digitales aportados, el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202110301086 del 1 de marzo de 2021 y registro presupuestal No. 20210301086 del 01 marzo 2021, en esta misma fecha se elaboró el estudio previo y se suscribió el contrato.

El contratista no aporta el certificado de estudio que conste que es bachiller, de igual manera no acredita la experiencia de seis (6) meses relacionada en temas de mantenimiento y custodia de bienes (numeral 1 del estudio previo).

No se anexa el recibo de pago de aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

No se evidencia el bono del pago de las estampillas departamental.

Se anexa acta de inicio expedida el 1 de marzo de 2021.

Los documentos del proceso de contratación fueron publicados en el portal del Secop 1 el 24 de mayo, excediéndose de esta forma de los tres (3) días establecidos.

2)

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| No. del Proceso | CD-PS-2021-073 Contrato 080 |
| Fecha | 1 marzo 2021 |
| Clase de Contrato | Prestación de Servicio |
| Modalidad contratación | Contratación directa |
| Contratista | DORIAN NIÑO VANEGAS |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| | |
|-----------------|---|
| Objeto | Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como asistente de la coordinadora de víctimas |
| Valor | \$2.349.125 |
| Duración | 75 días |

Proceso contractual publicado en el Secop 1 el 28 de mayo, es decir, casi dos (2) meses después de la suscripción del contrato.

Al igual que en los anteriores contratos no se anexa el recibo de pago de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

Se anexa certificado de disponibilidad presupuestal No. 202110301080 del 1 de marzo de 2021 y registro presupuestal No. 20210301080 del mismo día.

El estudio previo no tiene la fecha de su elaboración, pero en el mismo se hace mención al CDP, por lo que dicho estudio tiene la misma fecha del certificado de disponibilidad presupuestal y ambos se elaboraron el mismo día de la suscripción del contrato.

No se aportó la experiencia y la idoneidad del contratista.

No se aportó el bono del pago de las estampillas departamentales.

Se anexa acta de inicio suscrita el primero (1) de marzo de 2021.

No se anexa los informes mensuales de las actividades realizadas por el contratista (Estudio Previo, numeral 1, punto 2.2.3), por lo que se determina una observación fiscal por el valor del contrato en la suma de \$2.349.125.

Observación No. 8

Condición: En el contrato de prestación de servicios número 080 del 2021 a nombre de DORIAN NIÑO VANEGAS, la información digital aportada por la entidad no contiene los informes mensuales de las actividades del contratista, por lo que se presume que los servicios no fueron prestados.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 6to. Estudio previo, punto 2.2.3, numeral 1.

Causa: Deficiente labor de la supervisión.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Efecto: Se genera un daño al patrimonio municipal por valor de \$2.349.125.
Observación Administrativa con Presunta incidencia Fiscal (A – F).

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal (A – F) No. 8.

Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal No. 8

Condición: En el contrato de prestación de servicios número 080 del 2021 a nombre de DORIAN NIÑO VANEGAS, la información digital aportada por la entidad no contiene los informes mensuales de las actividades del contratista, por lo que se presume que los servicios no fueron prestados.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 6to. Estudio previo, punto 2.2.3, numeral 1.

Causa: Deficiente labor de la supervisión.

Efecto: Se genera un daño al patrimonio municipal por valor de \$2.349.125.

3)

| | |
|-------------------------------|--|
| No. del Proceso | CD-PS-020-2021 Contrato 042 |
| Fecha | 15 de febrero |
| Clase de Contrato | Prestación de servicio |
| Modalidad contratación | Contratación directa |
| Contratista | ANDRES AVELINO TORRENEGRA |
| Objeto | Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento y custodia en la casa de la cultura del municipio. |
| Valor | \$2.818.950 |
| Duración | 3 meses |

El contrato y los documentos derivados del proceso fueron publicados en el Secop 1 el 21 de mayo de 2021.

Se aportaron los certificados de disponibilidad presupuestal No. 20210215042 del 15 de febrero de 2021 y registro presupuestal No. 20210215042 del mismo día.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

No se aportó el bono del pago de las estampillas departamentales. Se anexa acta de inicio fechada el 15 de febrero de 2021.

4)

| | |
|-------------------------------|--|
| No. del Proceso | CD-PS-019-2021 Contrato 059 |
| Fecha | 15 febrero 2021 |
| Clase de Contrato | Prestación de servicio |
| Modalidad contratación | Contratación directa |
| Contratista | CARLOS UTRIA PAJARO |
| Objeto | Prestar servicio de apoyo a la gestión para el mantenimiento y custodia en la alcaldía municipal |
| Valor | \$2.818.950 |
| Duración | 3 meses |

El contrato fue publicado en el Secop 1 el 21 de mayo.

Se anexa certificados de disponibilidad presupuestal No. 20210215059 del 15 de febrero de 2021 y registro presupuestal No. 20210215059 del mismo día. En esta misma fecha se elaboró el estudio previo y se firmó el contrato.

No se evidencia anotaciones en los antecedentes disciplinarios y fiscales del contratista verificados en la página web.

No se aportó el bono del pago de las estampillas departamentales.

Se anexa acta de inicio firmada el 15 de febrero de 2021.

No se evidencia informe de actividades del contratista los cuales debieron presentarse de manera mensulaizada, configurándose en tal sentido una observación fiscal por valor de \$2.818.950.

Observación No. 9

Condición: En el contrato de prestación de servicios número 059 del 2021 celebrado con CARLOS UTRIA PAJARO, no evidenció los informes de actividades del

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

contratista los cuales debieron presentarse de manera mensualizada, por lo que no se ejecutó el objeto del contrato.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 6to. Estudio previo, punto 2.2.3, numeral 1.

Causa: Deficiente labor de la supervisión.

Efecto: Se genera un daño al patrimonio municipal por valor de \$2.818.950.

Observación Administrativa con Presunta incidencia Fiscal (A – F).

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal (A – F) No. 9.

Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal No. 9

Condición: En el contrato de prestación de servicios número 059 del 2021 celebrado con CARLOS UTRIA PAJARO, no evidenció los informes de actividades del contratista los cuales debieron presentarse de manera mensualizada, por lo que no se ejecutó el objeto del contrato.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 6to. Estudio previo, punto 2.2.3, numeral 1.

Causa: Deficiente labor de la supervisión.

Efecto: Se genera un daño al patrimonio municipal por valor de \$2.818.950.

Observación Administrativa con Presunta incidencia Fiscal (A – F).

5)

| | |
|------------------------|---|
| No. del Proceso | CD-PS-2021-044 Contrato 096 |
| Fecha | 1 de marzo 2021 |
| Clase de Contrato | Prestación de servicio |
| Modalidad contratación | Contratación directa |
| Contratista | CALED DAVID MEJIA CANTILLO |
| Objeto | Prestar sus servicios como Administrador de la Volqueta, Buseta y Tractor del Municipio |
| Valor | \$2.349.125 |
| Duración | 75 días |

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

El contrato fue publicado en el Secop 1 el 25 de mayo, es decir, tres meses después de su suscripción.

Se anexa CDP 20210301096 del 1 de marzo de 2021 y registro presupuestal 20210301096 del mismo día, en esta misma fecha se elaboró el estudio previo y se firmó el contrato.

No se evidencia el pago de las estampillas departamentales.

Se anexa acta de inicio suscrita el 1 de marzo de 2021.

6)

| | |
|-------------------------------|---|
| No. del Proceso | CD-PS-2021-031 Contrato 067 |
| Fecha | 15 de febrero 2021 |
| Clase de Contrato | Prestación de servicio |
| Modalidad contratación | Contratación directa |
| Contratista | ANTONIO BALLESTAS MARTINEZ |
| Objeto | Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento y custodia en la oficina del adulto mayor |
| Valor | \$2.818.950 |
| Duración | 3 meses |

El contrato fue publicado en el Secop 1 el 25 de mayo. Se aportó el CDP 20210215067 del 15 de febrero de 2021 y registro presupuestal 20210215067 del mismo día.

No se anexa el pago de las estampillas departamentales.

Se evidencia acta de inicio suscrita el 15 de febrero de 2021.

No se anexa en los documentos digitales aportados por el ente auditado los informes mensuales de actividades realizadas por el contratista que dan constancia del cumplimiento del objeto del contrato, por lo que se determina una observación de tipo fiscal por valor de \$2.818.950.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Observación No. 10

Condición: El contrato de prestación de servicios número 067 del 2021 celebrado con ANTONIO BALLESTAS MARTINEZ, No se anexó a los documentos digitales aportados por el ente auditado los informes mensuales de actividades realizadas por el contratista que dan constancia del cumplimiento del objeto del contrato.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 6to. Estudio previo, punto 2.2.3, numeral 1.

Causa: Deficiente labor de la supervisión.

Efecto: Se genera un daño al patrimonio municipal por valor de \$2.818.950.

Observación Administrativa con Presunta incidencia Fiscal (A – F).

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal (A – F) No. 10.

Hallazgo Administrativo con Incidencia Fiscal No. 10

Condición: El contrato de prestación de servicios número 067 del 2021 celebrado con ANTONIO BALLESTAS MARTINEZ, No se anexó a los documentos digitales aportados por el ente auditado los informes mensuales de actividades realizadas por el contratista que dan constancia del cumplimiento del objeto del contrato.

Criterio: Ley 610 de 2000, artículo 6to. Estudio previo, punto 2.2.3, numeral 1.

Causa: Deficiente labor de la supervisión.

Efecto: Se genera un daño al patrimonio municipal por valor de \$2.818.950.

Observación No. 11

Condición: En los documentos digitales enviados por la entidad referente a los contratos de prestación de servicios del 2021 número PS-086, PS-080, PS-042, PS-059, PS-096 y PS-067, se evidenció falta de planeación toda vez que el estudio previo, el CDP y la suscripción del contrato se hicieron el mismo día.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Causa: No se tiene plenamente identificadas las etapas del contrato por la inexistencia de un manual de procedimientos que establezca su trazabilidad.

Efecto: No se identifican claramente las etapas precontractuales y de ejecución de los procesos de contratación celebrados. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo (A) No. 11.

Hallazgo Administrativo No. 11

Condición: En los documentos digitales enviados por la entidad referente a los contratos de prestación de servicios del 2021 número PS-086, PS-080, PS-042, PS-059, PS-096 y PS-067, se evidenció falta de planeación toda vez que el estudio previo, el CDP y la suscripción del contrato se hicieron el mismo día.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: No se tiene plenamente identificadas las etapas del contrato por la inexistencia de un manual de procedimientos que establezca su trazabilidad.

Efecto: No se identifican claramente las etapas precontractuales y de ejecución de los procesos de contratación celebrados.

Observación No. 12

Condición: En los documentos en medio magnético aportados por la entidad respecto a los contratos de prestación de servicios del 2021 número PS-086, PS-080, PS-042, PS-019, PS-096 y PS-067, no se aportó el bono del pago de las estampillas departamentales.

Criterio: Ordenanza No. 000253 del 2015. Artículo 134, 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1.

Causa: Incumplimiento e inobservancia del secretario de hacienda al cancelar una obligación que no cumplió todos los requisitos.

Efecto: Posible pérdida de recursos potenciales que financian el plan de desarrollo departamental. **Observación Administrativa (A).**

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo (A) No. 12.

Hallazgo Administrativo No. 12

Condición: En los documentos en medio magnético aportados por la entidad respecto a los contratos de prestación de servicios del 2021 número PS-086, PS-080, PS-042, PS-019, PS-096 y PS-067, no se aportó el bono del pago de las estampillas departamentales.

Criterio: Ordenanza No. 000253 del 2015. Artículo 134. 135, 136, 137, 138, 147, 148 y 186-1.

Causa: Incumplimiento e inobservancia del secretario de hacienda al cancelar una obligación que no cumplió todos los requisitos.

Efecto: Posible pérdida de recursos potenciales que financian el plan de desarrollo departamental.

7)

| | |
|-------------------------------|--|
| No. del Proceso | CMC-020-2021 |
| Fecha | 8 de noviembre de 2021 |
| Clase de Contrato | Contrato de Suministro |
| Modalidad contratación | Selección de Mínima Cuantía |
| Contratista | MAXXIMA PROTECCION SAS |
| Objeto | Suministro, instalación, reparación y puesta en funcionamiento de alarmas sonoras comunitarias para la seguridad en los distintos frentes de seguridad en el marco de las estrategias de la disminución y prevención del delito en el municipio de Santa Lucía y su corregimiento de Algodonal en el departamento Del Atlántico. |
| Valor | \$24.800.000 |
| Duración | Diez (10) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. |

La entidad no envió los documentos relacionados a este contrato, el análisis realizado por el equipo está sustentado de la información que fue publicada en el Secop 1 en donde se observa que el

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

proceso en estudio fue publicado a partir del 28 de octubre día en que fue publicada la invitación y culminó el 11 de noviembre con la publicación de la comunicación de aceptación y el registro presupuestal.

El estudio previo tiene fecha del 30 de septiembre, sin embargo fue publicado el 28 de octubre, dice dicho estudio que el Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones: "APOYO FINANCIERO A LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2021 DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA – ATLANTICO, sin embargo, al verificar en el Secop 1 la publicación, registro y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Santa Lucía de la vigencia fiscal 2021 se observó que el mismo no aparece registrado y publicado en dicha plataforma, derivándose en tal sentido una conducta disciplinaria contra el representante legal de la entidad por la omisión en la elaboración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021.

El acta de cierre se realizó el 29 de octubre y el 4 de noviembre se hizo el informe de evaluación y resultó seleccionado el oferente MAXXIMA PROTECCION SAS quien presentó propuesta por valor de \$24.800.000.

El estudio previo en el numeral 9 (Obligaciones del contratista) señala entre las principales funciones de este las siguientes: 3) Brindar capacitaciones dirigidas a enseñar las instrucciones de uso de los dispositivos alarma electrónica comunitaria GSM, 17) Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a la consideración del MUNICIPIO, 19) Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.

Conforme a los documentos publicados en el Secop se observa el CDP corresponde al número. 20210831-006 expedido el 31 de agosto, en este documento se describe la fuente de los recursos que amparan el compromiso y esta corresponde a "Recursos Propios fondo de seguridad". Seguidamente se observa la publicación del registro presupuestal correspondiente al número 20211108-001 elaborado en fecha 8 de noviembre de 2021.

Finalizando con la evaluación del proceso en curso, no se observa la constitución de las garantías establecidas en la invitación (Parte VIII) y el bono del pago de las estampillas departamentales.

8)

| | |
|------------------------|---|
| No. del Proceso | CMC-19-2021 |
| Fecha | 2 de noviembre de 2021 |
| Clase de Contrato | Contratación de Prestación de Servicios |
| Modalidad contratación | Mínima Cuantía |
| Contratista | S & G ARQUITECTURA Y ACABADOS S.A.S. |

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

| | |
|-----------------|--|
| Objeto | Adecuación de la parte frontal del muro de cerramiento del cementerio del corregimiento de algodonal en el municipio de Santa Lucía – Atlántico. |
| Valor | \$24.433,596 |
| Duración | 15 días a partir de la suscripción del acta de inicio |

El proceso de la contratación se inició su publicación en el Secop con el estudio previo en publicación que se realizó el 28 de octubre de 2021.

En el Secop aparece publicado el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210820-001 expedido el 20 de agosto de 2021, a este certificado hace mención el estudio previo por lo que se presume que dicho estudio aun siendo elaborado antes del 2º de agosto solo se publicó en el Secop el 28 de octubre conforme como se manifestó anteriormente. La comunicación también fue publicada en el Secop después de los tres días de haberse notificado al contratista, siendo que tiene fecha del 2 de noviembre y se publicó en la plataforma el 24 de noviembre.

El registro presupuestal corresponde al número 20211102-001 expedido el 2 de noviembre con fuente de financiación recursos propios – libre inversión.

El informe de evaluación de propuestas es del 2 de noviembre fecha en que se hizo su publicación señalándose la escogencia de S & G ARQUITECTURA Y ACABADOS.S.A.S.

El estudio previo en el punto 11 señala lo siguiente: 11. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: El contrato a celebrarse corresponderá a un contrato de prestación de servicios, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública. A lo anterior considera el equipo interdisciplinario que, a la naturaleza del objeto y la descripción de los ítems, unidades, cantidades y precios, el contrato en estudio más pareciera un contrato de obra.

Observación No. 13

Condición: El contrato de Mínima Cuantía CMC-19-2021 celebrado con S & G ARQUITECTURA Y ACABADOS S.A.S. la entidad le dio la denominación de contrato de prestación de servicios, sin embargo, la naturaleza del objeto y la descripción de los trabajos a realizar encaja en un contrato de obra.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: Inexistencia de controles en la fase de planeación del proceso.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

Efecto: Se ve afectada la selección objetiva del contratista. **Observación Administrativa. (A).**

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo (A) No. 13.

Hallazgo Administrativo No. 13

Condición: El contrato de Mínima Cuantía CMC-19-2021 celebrado con S & G ARQUITECTURA Y ACABADOS S.A.S. la entidad le dio la denominación de contrato de prestación de servicios, sin embargo, la naturaleza del objeto y la descripción de los trabajos a realizar encaja en un contrato de obra.

Criterio: Decreto 1082 del 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1.

Causa: Inexistencia de controles en la fase de planeación del proceso.

Efecto: Se ve afectada la selección objetiva del contratista.

9)

| | |
|-------------------------------|--|
| No. del Proceso | CMC-15-2021 |
| Fecha | 21 de octubre de 2021 |
| Clase de Contrato | Contrato de Prestación de Servicios |
| Modalidad contratación | Invitación Pública Mínima Cuantía |
| Contratista | RAFAEL MANUEL VILLA BARRAGÁN |
| Objeto | Rocería, limpieza perimetral, y construcción de cerramiento tipo cerca en alambre de púas en el perímetro del predio de la laguna de oxidación en el municipio de Santa Lucía, departamento del Atlántico. |
| Valor | \$24.331.242 |
| Duración | 15 días |

La comunicación de la aceptación de la oferta tiene fecha del 21 de octubre, sin embargo, fue publicada junto con el registro el 22 de noviembre.

El CDP corresponde al número 20211007-001 expedido el 7 de octubre y el registro es el número

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

20211021-001 del 21 de octubre, con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS por valor de \$24.331.242.

El numeral 12 del estudio previo dice que la entidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato a la finalización de la ejecución, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales estos último si aplica, información esta que no fue aportada por la entidad.

10)

| | |
|------------------------|--|
| No. del Proceso | CMC-11-2021 |
| Fecha | 24 de septiembre de 2021 |
| Clase de Contrato | Contrato de prestación de servicios |
| Modalidad contratación | Invitación Pública Mínima Cuantía |
| Contratista | MARLON JOSE BOCANEGRA DE LA HOZ |
| Objeto | Limpieza, desmalezamiento y destroncamiento sobre el recubrimiento marginal lado derecho del canal del dique, en la cabecera del municipio de Santa Lucia, departamento del Atlántico. |
| Valor | \$24.305.580 |
| Duración | 15 días o hasta el agotamiento de los recursos |

El informe de evaluación es el último documento publicado en el Secop 1 cuya publicación se realizó el 20 de septiembre de 20'21, observándose que no se publicó el documento que representa el contrato como es la comunicación de la aceptación de la oferta.

El estudio previo al igual que todos los anteriores no tiene fecha de elaboración, en él se describe en el punto 12 (valor estimado del contrato) que la entidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, documento este no aportado por la entidad, así mismo, el contratista no acreditó el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, esto último en caso que aplique.

No se aportó el bono del pago de las estampillas departamentales.

Se publicó en el Secop 1 el CDP número 20210914-001 expedido el 14 de septiembre de 2021, fuente de recursos S. G.P Libre Inversión \$10.000.000 y Recursos Propios \$14.420.500.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia



Observación No. 14

Condición: Los contratos de prestación de servicios del 2021 número PS-086, PS-080, PS-042, PS-059, PS-096 y PS-067, y el de mínima cuantía CMC-19-2021 su publicación en el Secop se realizó de manera extemporánea excediendo tres (3) días a la fecha de haberse suscrito, y el contrato CMC-11-2021 no se publicó la comunicación de aceptación de la oferta.

Criterio: Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Ley 80 de 1993, art. 24.

Causa: Debilidades de control de la etapa precontractual y contractual, que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Se afecta la publicidad y transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación. **Observación Administrativa (A).**

Respuesta de la Entidad: La entidad no presentó respuesta a esta observación.

Determinación del Equipo Auditor: Se eleva a Hallazgo Administrativo (A) No. 14.

Hallazgo Administrativo No. 14

Condición: Los contratos de prestación de servicios del 2021 número PS-086, PS-080, PS-042, PS-059, PS-096 y PS-067, y el de mínima cuantía CMC-19-2021 su publicación en el Secop se realizó de manera extemporánea excediendo tres (3) días a la fecha de haberse suscrito, y el contrato CMC-11-2021 no se publicó la comunicación de aceptación de la oferta.

Criterio: Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Ley 80 de 1993, art. 24.

Causa: Debilidades de control de la etapa precontractual y contractual, que no permiten advertir oportunamente el problema.

Efecto: Se afecta la publicidad y transparencia del proceso y el seguimiento por parte de la ciudadanía del proceso de contratación.

5.2.2. Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos.

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría realizada a la vigencia 2021, producto de la evaluación a los planes, programas y

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

proyectos del plan de desarrollo (plan de acción) o plan estratégico como se describe a continuación:

2021:

| Indicador | Línea base | Actividades | 100,00% | | 100,00% | | | | 100,00% | | | | Calificación con observaciones adicionales | |
|--|------------|-------------|----------------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------|------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------|--|------------------|
| | | | Método | | Método | | | | Método | | | | | |
| | | | Cumplimiento de Meta | | Cumplimiento ejecución presupuestal | | Cumplimiento cronograma | | Cuentas | | | | | |
| | | | Meta Programada | Meta Cumplida | Presupuesto Estimado | Presupuesto Ejecutado | Programación | Ejecución | Reservadas proyectadas | Saldo Actual Contable | Reservadas Inicializadas | Resultado % | | Puntaje obtenido |
| Número de obras preparadas para ser ejecutadas durante el periodo 2021 | | | 100 | 100 | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 | 100 | 100 | 100,00 | 100 | 100 | 100 | 100 | 2 |
| Número de Edificios Operativos en la Administración Pública | | | 100 | 100 | \$ 50.000.000 | \$ 50.000.000 | 100 | 100 | 100,00 | 2.000 | 2.000 | 100 | 100 | 2 |
| Número de Puntos de Agua Acueducto | | | 100 | 100 | \$ 3.000.000 | \$ 3.000.000 | 100 | 100 | 100,00 | 150 | 150 | 100 | 100 | 2 |
| No de subprogramas de inversión ejecutados | 100 | 100 | 100 | 100 | \$ 400.000.000 | \$ 400.000.000 | 100 | 100 | 100,00 | 1 | 1 | 100 | 100 | 2 |
| Número de Unidades Operativas en otros sectores de la Administración Pública | | | 100 | 100 | \$ 20.000.000 | \$ 20.000.000 | 100 | 100 | 100,00 | 1 | 1 | 100 | 100 | 2 |

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fenecimiento 2021

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la Auditoría adelantada, FENECE la cuenta rendida por la MUNICIPIO DE SANTA LUCIA de la vigencia fiscal 2021, como resultado de la opinión a los Estados Financiero **Con Salvedad**, una opinión Presupuestal **Limpia o Sin Salvedades** y un concepto Gestión Inversión y Gasto **Con Observaciones** lo que arrojó una calificación de **80.1%**.

2021:

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

| MACROPROCESO | PROCESO | PONDERACIÓN | PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL | | | CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO | CONCEPTO/OPINIÓN |
|----------------------|---|--|---------------------------------|------------|--------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| | | | EFICACIA | EFICIENCIA | ECONOMÍA | | |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | GESTIÓN PRESUPUESTAL | EJECUCIÓN DE INGRESOS | 15% | 100,0% | | 15,0% | OPINIÓN PRESUPUESTAL |
| | | EJECUCIÓN DE GASTOS | 15% | 100,0% | | 15,0% | Con observaciones |
| | GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO | GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS | 30% | 100,0% | 100,0% | 30,0% | CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO |
| | | GESTIÓN CONTRACTUAL | 40% | 57,3% | 50,0% | 23,4% | Con observaciones |
| | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL | 100% | 82,9% | 100,0% | 83,2% | 83,1% | 80,1% |
| GESTIÓN FINANCIERA | ESTADOS FINANCIEROS | 100% | 75,0% | | 75,0% | 75,0% | OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS |
| | | TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA | 100% | 75,0% | | 75,0% | 75,0% |
| TOTAL PONDERADO | 100% | TOTALS | 74,0% | 80,0% | 83,2% | 79,0% | 80,1% |
| | | CONCEPTO DE GESTIÓN | INDICADOR | EFICIENTE | ANTEECONOMÍA | | 80,1% |
| | | FENECIMIENTO | | | | | 86 FENECIDO |

7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se entiende como el conjunto de acciones correctivas o preventivas que debe adelantar el sujeto de control fiscal en este caso la Alcaldía Municipal de Santa Lucía en un periodo trazado por las mismas para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos administrativos resultados del proceso auditor. El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes.

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021 fue presentado con las dieciocho (18) acciones correctivas de sendos hallazgos administrativos determinados

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8 Barranquilla
- Colombia

en la auditoría financiera y de gestión realizada a la vigencia 2020, para lo cual en el formato del plan de mejoramiento se plasmaron los adelantos de dichas acciones y los porcentajes de cumplimiento de las mismas.

8. CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Departamental del Atlántico evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron un resultado **PARCIALMENTE ADECUADO** y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIA**, la Contraloría Departamental del Atlántico teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

| MACROPROCESO | | VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%) | RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente "Diseño del control") | VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%) | | CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO |
|----------------------|------|---|--|--|------------------|---|
| GESTIÓN FINANCIERA | 1,93 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 2,0 | CON DEFICIENCIAS | 2,0 |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | 1,90 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 2,0 | CON DEFICIENCIAS | |
| Total General | 1,92 | PARCIALMENTE ADECUADO | BAJO | 2,0 | CON DEFICIENCIAS | CON DEFICIENCIAS |

En la vigencia 2021, se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 2.0 como se ilustra en el cuadro anterior.

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

9. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La Alcaldía Municipal de Santa Lucía rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Resolución No. 000006 del 15 de febrero del presente año.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el Municipio de Santa Lucía cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|---|----------------------|-----------|-------------------|
| VARIABLES | CALIFICACION PARCIAL | PONDERADO | PUNTAJE ATRIBUIDO |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100 | 0,1 | 10% |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100 | 0,3 | 30% |
| Calidad (veracidad) | 100 | 0,6 | 60% |
| CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | 100% |

10. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANO

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia

11. TABLA DE HALLAZGOS.

| HALLAZGOS | | | |
|--------------------|--------------|-------------|---|
| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDA D | VALOR | VALOR (en letras) |
| 1. ADMINISTRATIVOS | 14 | | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 0 | | |
| 3. PENALES | 0 | | |
| 4. FISCALES | 3 | \$7.987.025 | Siete Millones novecientos ochenta y siete mil con veinticinco pesos. |
| TOTAL | 17 | | |

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co -
participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 - 56, Edificio
Gobernación, Piso 8Barranquilla
- Colombia